

EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

CONSAGRADO Á LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS

FUNDADORES

SEÑORES DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ÁLVARO Y NIETO SERRANO

DIRECTOR

D. MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES: DON RAMON SERRET.—DON CÁRLOS MARÍA CORTEZO.—DON ÁNGEL PULIDO.

Este periódico sale á luz todos los domingos, y consta cada número de 16 págs., ó sean 32 columnas sin comprender la cubierta, formando cada año un tomo de 832 págs., y ademas las portadas é índices.

El precio de suscripcion á este periódico es 3 pesetas el trimestre en Madrid; 4 el trimestre, 8 el semestre y 15 el año en las provincias, y 20 pesetas el año en Ultramar y en el extranjero; advirtiendo que para su pago sólo se admite metálico.

Suscripcion en las provincias. — Puede hacerse *preferentemente* por medio de libranzas del Giro Mutuo, por letras de fácil cobro, remitiendo sellos de franqueo, y en casa de los comisionados y libreros de provincias.

Aquellos que deseen abonarse y tengan dificultad para satisfacer el importe de la suscripcion, sea por la imposibilidad de hallar al pronto medios de hacer el giro, sea por escasez de recursos en el momento, podrán hacer el pedido, **comprometiéndose á librar el importe de su suscripcion en el término preciso de tres meses, durante los cuales se les servirá el periódico.**

Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse **DENTRO DE LOS DOS MESES** que sigan á la falta.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE 'EL SIGLO MÉDICO'

Se ha repartido á nuestros suscritores el

TRATADO DE ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES

del Sr. Bartels, última de las que correspondían al año 1886. Hé aquí las obras repartidas dicho año:

Strümpell. — Tomo III. — 32 pliegos más 4 correspondientes á los grabados. . .	36 pliegos
Politzer. . . — Tomo I. — 26 pliegos más 8 de grabados.	34 —
— — Tomo II. — 30 pliegos más 8 de grabados.	38 —
Bartels. . . — 27 pliegos más 1 de grabados.	28 —
	136 pliegos

ó sea un total de 2.176 páginas en vez de las 2.000 que tenemos anunciadas.

Para este año, UNDÉCIMO de nuestra BIBLIOTECA, tenemos en preparacion las siguientes notables obras: MANUAL DE TOXICOLOGÍA, del Sr. Dragendorff; TRATADO DE LA DIABETES, por el Sr. Frerichs; HIGIENE ESPECIAL, de Mantegazza; tomo IV y último del TRATADO DE PATOLOGÍA ESPECIAL Y TERAPÉUTICA DE LAS ENFERMEDADES INTERNAS, de Strümpell; TRATADO DE GINECOLOGÍA OPERATORIA, del Sr. Hegar y Kaltenbach; el de ENFERMEDADES DE LA MÉDULA ESPINAL, de Bryom-Bramwell, y otras que sucesivamente iremos indicando.

Con objeto de arreglar la tirada de las nuevas obras al número de suscritores, rogamos á los que siéndolo á EL SIGLO MÉDICO (únicos que tienen opcion á ello), deseen serlo tambien á la BIBLIOTECA, nos lo participen lo ántes posible.

El precio de la suscripcion á la BIBLIOTECA es 15 pesetas al año en la Península é islas adyacentes. En las provincias ultramarinas, 20 pesetas si la suscripcion se hiciere directamente remitiendo su importe, y 40 si mediare comisionado.

Podrá hacerse la suscripcion abonando la expresada cantidad en tres veces, 5 pesetas cada una, en la Península é islas adyacentes.

La correspondencia, los pedidos, las libranzas, letras y demas documentos de giro se dirigirán á

DON RAMON SERRET, APARTADO DE CORREOS NÚMERO 121, MADRID

Esta recomendación por los nuevos...
 La Anemia.
 Las Enfermedades del Pecho.
 Los Infartos de las glándulas del cuello.
 El Gurmio en la caray en el cuello.
 La Tisis.
 Casa DEFRESNE Autor de la Peptona. Depósito en las princip. Farm.
 El Linfatismo.
 El Raquitismo.
 El Enflaquecimiento.
 proveyendo de infartos de la sangre. *Calma*
enseguida todos los dolores catarrales.
 Pedidos á D. M. Garcia, Capellanes,
 duplicado, ó directamente á la Agencia
 Sanvedra.

VACANTES

La plaza de médico-cirujano de Piedrabuena (Ciudad-Real). Dotación 1.375 pesetas. Las solicitudes hasta el 22 de Marzo.

—Habiéndose aprobado por la Superioridad el establecimiento de botica en esta villa, y no habiéndola aún provisto, se halla vacante la plaza de farmacéutico e instalación de la respectiva oficina, con la asignación de 750 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por los medicamentos á muy corto número de familias pobres y por vía de estancia, teniendo además las igualas con los vecinos pudientes, calculándose que en todo ascenderá cuando ménos á 3 000 pesetas anuales.

La población consta de unos 100 vecinos y además el puesto de la Guardia civil; es sana, abundante de aguas, y está situada en la carretera de Madrid á Francia por Irun, á 33 kilómetros de Madrid y 8 del pueblo del Molar.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía hasta el 20 de Marzo próximo; advitiendo que el contrato ha de ser por cuatro años cuando ménos.

San Agustín 15 de Febrero de 1887.—El alcalde, *Serafin Ortega*.

—Dos plazas de médico-cirujano en el concejo de Piloña (Oviedo), para los distritos de Beloncio y Pintueles. Dotación 999 pesetas cada una por la asistencia á las familias pobres. Estas plazas han de proveerse precisamente en doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía. Las solicitudes se dirigirán hasta el 5 de Marzo á D. Francisco Cardin, alcalde de Infiesto.

—La de id. id. (por segunda vez) de Riopar (Albacete), partido de Alcaraz. Hab. 2 881. Dotación 500 pesetas por la asistencia á las familias pobres. Las solicitudes hasta el 7 de Marzo al alcalde D. José Alvarez.

—La de id. id. (por renuncia) de Algarrobo (Málaga), partido de Torrox. Hab. 4.648. Dotación 1.500 pesetas por la asistencia á 400 familias pobres y 150 más por gratificación. Las solicitudes hasta el 3 de Marzo al alcalde don Francisco Ramos.

—La de id. id. de Albaladejo del Cuende, del partido de Cuenca. Hab. 1.074. Dotación 750 pesetas por la asistencia á 30 familias pobres. Las solicitudes hasta el 11 de Marzo al alcalde D. Venancio Saiz.

—La de id. id. de Barrado (Cáceres), partido de Plasencia. Hab. 684. Dotación 750 pesetas por la asistencia á las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 11 de Marzo al alcalde D. Aniceto García.

—La de id. id. del Valle de Arce (Navarra)—compuesto de 25 pueblos—partido de Aoiz. Hab. 1.727. Dotación 500 pesetas por la asistencia á 30 familias pobres y 2.000 por igualas con los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 10 de Marzo.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

EN ESTA SECCION DEL PERIÓDICO se anunciará toda obra de la cual recibamos un ejemplar. Publicaremos además juicio crítico de aquellas cuyos autores ó editores se sirvan enviarnos dos.

PUBLICACIONES DEL «PROGRES MEDICAL.» PARIS, 14, rue des Carmes.—*Leçons sur les maladies du système nerveux*, dadas en la Salpêtrière por J. M. Charcot, y recogidas por MM. Rabinski, Bernard, Feré, Guinon, Marie y Gilles de la Tourette.—Tomo III, 2.º fascículo.—Un volumen en 8.º de 380 páginas con 64 figuras en el texto.—Precio: 9 francos.—El fascículo completa el tomo tercero.



HIERRO DIALIZADO ORTEGA

OXIDO DE HIERRO LIQUIDO

Clorosis, anemia, empobrecimiento de la sangre.

PÍDASE HIERRO DIALIZADO ORTEGA

Precio 2,50 y 4 pesetas frasco

Laboratorio-farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid (431 dup.)

DE LA MEDICINA Y LOS MÉDICOS

(MOSÁICO DE DISCURSOS, SEMBLANZAS, PENSAMIENTOS, ARTÍCULOS, ETC.)

POR EL DOCTOR

ÁNGEL PULIDO

con un prólogo del Dr. Letamendi.

Esta obra, de notable amenidad é interés, consta de 41 pliegos con 30 retratos de médicos célebres por el foto-grabado y más de 100 semblanzas, y se vende en Madrid al precio de 7 pesetas.

Los pedidos de nuestros suscritores pueden hacerse en esta Administración, acompañando el importe con el suplemento de 50 céntimos de peseta para franqueo.

GRAN REBAJA

EN FAVOR DE LOS SEÑORES SUSCRITORES

La pequeña existencia de ejemplares de la edición de la obra del Dr. Hervieux sobre *Las enfermedades puerperales*, la ofrecemos al precio de **SEIS PESETAS** cada uno. Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán al redactor de este periódico D. RAMON SERRAT, precisamente á la calle de Columela, 3.—Forma esta obra dos gruesos volúmenes en 8.º de más de 1.200 páginas, con un apéndice sobre la *Eclampsia puerperal*.—Esta obra es más completa que la edición francesa.—Su precio es de **15 pesetas**.

ALGUNAS REFLEXIONES

SOBRE LAS

GESTACIONES EXTRAUTERINAS

POR EL

DOCTOR A. LOPEZ Y TREVIÑO

socio de número de la Ginecológica Española

UNA PESETA en toda España.—Único punto de venta en casa del autor, Farmacia, 6, bajo, Madrid. (432)

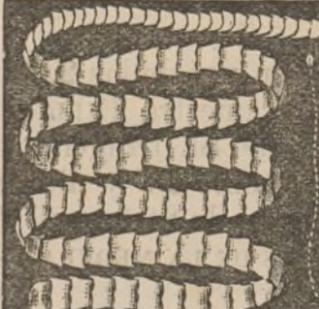
ANUNCIOS

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO

POR EL DOCTOR FONT Y MARTÍ

Segun la fórmula publicada en la *La Farmacia Española* (1884), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el día.—Precio, 5 pesetas frasco.—Único depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font. (431 trip.º)



TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.

60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.



Marca depositada

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

PREPARADO EN FRÍO É INALTERABLE

Ultimo remedio de la Medicina moderna para combatir el *asma*, la *dispnea* y los *catarros crónicos*, ensayado y recomendado como tal por *celebridades médicas* y por los principales periódicos profesionales de Madrid, **El Genio Médico**, **El Siglo Médico**, la **Revista de Medicina**, **El Jurado Médico**, el **Diario Médico-Farmacéutico**, etc., etc.

PRECIO: Cinco pesetas frasco. Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid; y al por menor en las principales Farmacias de España y América.

NOTA IMPORTANTE. El Jarabe-Medina de Quebracho es el primero dado a conocer en España y recomendado por la *Prensa profesional*; exijase la firma y rúbrica de *Medina* en las etiquetas de la caja y frasco, como garantía para los señores médicos y enfermos, y para evitar falsificaciones. (428)

ALGODON IODADO

(EN RAMA Y EN TEJIDO)

preparado por el

DOCTOR MADARIAGA

Esta *nueva forma* para las aplicaciones externas del *yodo* se utiliza con ventaja, sobre todas las demas preparaciones iodadas, por su mayor eficacia sin producir efectos cáusticos ni irritaciones dolorosas en la piel, y ser de más cómodo y fácil manejo, contra el bocio y los infartos ganglionares del cuello, el lumbago y la pleurodinia, los dolores articulares de la rodilla y la espalda, y, en general, contra todos los que reconocen un origen reumático.

Precio del bote con 30 gramos: 2,50 pesetas.

FARMACIA DEL DOCTOR MADARIAGA

10 -- PLAZA DE LA INDEPENDENCIA -- 10

Madrid

(437)

POCION RECONSTITUYENTE

DE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL

DOCTOR FONT Y MARTÍ

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del *Aceite de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo a uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, el *ioduro ferroso*, sino también a la *quina*, al *lacto-fosfato de cal creosota*, *hipofosfitos de cal y sosa*, etc. Precio: con *hierro y quina*, 4 pesetas; con *lacto-fosfato de cal ó hipofosfitos*, 5 pesetas; con *creosota*, 5 pesetas. Unico depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia 23 duplicado. farmacia del Dr. Font y Martí. (431 trip.º)

ROSELL Y GRIÑO

ESTABLECIMIENTO ESPECIAL PARA LA VENTA DE ARTÍCULOS relativos á la Farmacia, Medicina, Higiene y Ortopedia.

Depósito general: Calle del Lobo, 13, Madrid.

Frascos para botiquines.—Jeringuillas y lavativas de goma y cristal.—Biberones y sus accesorios.—Cuenta-gotas de todos sistemas.—Termómetros clínicos.—Jeringuillas Pravaz.—Sondas inglesas y Nélaton.—Urinómetros, probetas y copas para la orina.—Espéculum.—Pulverizadores é inhaladores.—Fumigadores anticólicos.—Gasógenos para hacer el agua de Seltz.—Estetoscopos del Dr. Paul.—Pinceles para los ojos y garganta.—Bragueros.—Suspensorios, etc., etc.

PRECIOS ECONÓMICOS.—CATÁLOGOS GRATIS

Calle del Lobo, número 13, Madrid. (430)

JARABE DE HEMOGLOBINA SOLUBLE

PREPARADO POR VILLEGAS ARANGO

La Hemoglobina, materia colorante de los glóbulos rojos, contiene el hierro en el mejor estado para ser asimilado por el organismo: como además del hierro contiene **nitrógeno**, **azufre** y **fósforo**, se puede asegurar que es hoy el mejor reconstituyente que se conoce contra la **anemia**, **clorosis**, **empobrecimiento de la sangre**, etc.

Cada cucharada de jarabe contiene 2,85 gramos de Hemoglobina. Nunca produce irritación en el aparato digestivo. Su sabor es muy agradable. Acompaña á cada frasco una instrucción sobre el modo de usar este medicamento.

Se vende, á 4 pesetas frasco, en la Farmacia de Villegas Arango, Plaza del Angel, 46, antigua botica del Buen Suceso.

VENTA AL POR MAYOR: MELCHOR GARCÍA, CAPELLANES, 1 DUPLICADO. (429)

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñon y vejiga y catarro de ésta.—Frasco, 5 pesetas. — Barquillo, 1, farmacia, Madrid. (434)

INHALADOR DE AZOE VALENZUELA

Pequeño y sencillo aparato, efficacísimo en el tratamiento de las enfermedades respiratorias.

Para su adquisición hay que entenderse con el Dr. Valenzuela, Atocha, 127, entresuelo. (435)

LA MARGARITA (en Loeches) ha obtenido el unico *Gran diploma de honor* en competencia con todas las aguas purgantes nacionales y extranjeras, en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no conocida. Su uso es universal. Sus resultados inmejorables durante *treinta y tres años* que se conoce el agua de *La Margarita*. La clinica es la gran piedra de toque. 433

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍISIS Y LA TUBERCULOSIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid. (439)

GRAGEAS de Hierro Rabuteau

Premiado por el Instituto de Francia. Premio de Terapéutica

Los estudios hechos por los médicos de los hospitales, han demostrado que las Verdaderas Grageas de Hierro Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los niños,* y enfermedades causadas por la *Pobreza y Alteracion de la sangre,* á consecuencia de fatigas, vigias y excesos de toda clase.
Se toman de 4 á 6 grageas diarias.

Elixir de Hierro Rabuteau recomendado á las personas que no pueden tragar las grageas. *Una copita en las comidas.*

Jarabe de Hierro Rabuteau destinado especialmente á los niños.

La medicacion marcial por el **Hierro Rabuteau** es la mas económica y racional de la terapéutica.

Ni constipacion, ni diarrea; asimilacion completa.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de **CLIN Y C^{ia},** PARIS

NEURALGIAS Píldoras del D^r Moussette

Las Píldoras Moussette, de aconitina y quinio, calman ó curan la *Gastralgia, la Jaqueca, la Ciática* y las *Neuralgias* mas rebeldes.

« La accion sedativa que las **Píldoras Moussette** ejercen sobre el aparato circulatorio sanguineo, por medio de los nervios vaso-motores, indica su empleo en las *Neuralgias del trigémino, las Neuralgias congestivas, las Afecciones reumáticas, dolorosas é inflamatorias.* »

« La aconitina produce efectos maravillosos en el tratamiento de las *Neuralgias faciales,* con tal que no sean sintomáticas de un tumor intra-cránico. »

(Sociedad de Biología, sesion del 23 de febrero de 1880.)

Dosis: Tómense de 3 á 6 píldoras en las veinte y cuatro horas.

Exijanse las Verdaderas Píldoras Moussette de **CLIN Y C^{ia},** PARIS

SOLUCION De Salicilato de Sosa Del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris (PREMIO MONTYON).

La **Solucion del Doctor Clin,** siempre idéntica en su composicion y de un sabor agradable, permite administrar fácilmente el **Salicilato de Sosa puro,** y variar la dosis segun las indicaciones que se presenten.

« El **Salicilato de Sosa** que **Clin** emplea, es de una pureza perfecta y preparado con el mayor esmero; es un medicamento en que se puede tener la mayor confianza. »

(Sociedad de Medicina de Paris, sesion del 8 de Febrero de 1879.)

La **Solucion Clin,** muy exactamente graduada en sus dosis, contiene:

2 gramos de **Salicilato de Sosa** por cucharada.
0,50 centigramos — — por cucharadita.

PARIS — CASA CLIN Y C^{ia} — PARIS

Y por conducto de los *Farmacéuticos de Francia y del Extranjero.*

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

De Cascara delgada de Gluten

De Copaiba y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Cubeba, y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Hierro, y de Esencia de Santal.

« Las **Cápsulas Mathey-Caylus** de *Esencia de Santal,* poseen una eficacia sin igual y se emplean con el mayor éxito para curar rápidamente los *Flujos antiguos ó recientes, la Blenorragia, la Leucorrea, la Cistitis del Cuello, la Urethritis, el Catarro* y las otras *Enfermedades de la Vejiga,* y contra todas las afecciones de las *Vias urinarias.* »

« Merced a su cáscara delgada de *Gluten,* esencialmente asimilable, pueden las **Cápsulas Mathey-Caylus** ser digeridas por las personas mas delicadas, sin que jamas lleguen á causar el estomago. » (Gazette des Hôpitaux de Paris)

Tomense de 9 á 12 Cápsulas por dia.

PARIS, en **CASA de CLIN & C^{ia},** y en todas Farmacias.

SOLUCION COIRRE AL CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

**Tisis. — Anemias. — Caquexia. — Escrófulas
Raquitismo. — Inapetencia. — Dispepsia. — Estado nervioso.
Asimilacion insuficiente. — Enfermedades de los huesos**

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion de fosfato de cal la más racional, la sola fisiológica, puesto que en el estado natural esta sal no se disuelve sino á favor del ácido clorhídrico de la sustancia gástrica.

Es la sola que reúne los efectos eupépticos del ácido clorhídrico y los reconstituyentes del fosfato de cal, y concurre directamente al mismo objeto.

Es la que bajo el mismo volumen contiene mayor cantidad de medicamentos (5 gramos de fosfato de cal gelatinoso por cucharada pequeña de solucion) el ácido clorhídrico, teniendo sobre el fosfato de cal un gran poder disolvente más considerable que todos los demás ácidos.

Es igualmente la menos ácida.

Es, en fin, la más económica, condicion importantísima para un tratamiento muchas veces largo y duradero.

Mezclada con agua azucarada, agua y vino, no tiene absolutamente gusto alguno, de suerte que los enfermos no se cansan de ella.

Tomada al momento de las comidas, como así debe hacerse, favorece la digestion muy sensiblemente.

Para evitar las falsificaciones, exigase en cada frasco el sello del GOBIERNO FRANCES.

— Se vende en las principales farmacias. —

Elaboracion y venta al por mayor: 79, rue du Cherche-Midi, Paris.

EL SIGLO MÉDICO



RESUMEN

Boletín de la semana: Academia de Medicina. — Academia Médico-Quirúrgica. = Sección de Madrid: Aplicación del análisis matemática á las ciencias naturales. — Proposición de ley del Sr. Letamendi sobre las relaciones médico-forenses. = Sección práctica: Un caso de aneurisma de la aorta torácica tratado por la galvanopuntura. = Terapéutica: De la regeneración rápida de los glóbulos rojos de la sangre. = Prensa médica: *Extranjera*: I. El virus rábico y la profilaxia de la rabia. — II. El *hydrastis canadensis* en la hemorragia uterina. — III. El benzoato de sosa en las afecciones catarrales y congestivas. = Prescripciones y fórmulas. = Sección oficial: Ministerio de Fomento. — Ministerio de Hacienda. — Montepío Facultativo. = Sociedades científicas: Real Academia de Medicina. = Gaceta de la salud pública: Estado sanitario de Madrid. = Crónica. = Vacantes. = Anuncios.

BOLETIN DE LA SEMANA

ACADEMIA DE MEDICINA. — ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA.

En la sesión que celebró la Real Academia de Medicina en el sábado penúltimo leyó el Sr. Iglesias un concienzudo trabajo sobre las influencias de los climas de España en el tratamiento de las enfermedades del pecho, cuyo escrito publicaremos oportunamente y así podrán juzgarlo mejor nuestros lectores.

Después el Sr. Vilanova pronunció un discurso destinado á referir á la Academia las impresiones científicas que ha recogido en los últimos Congresos científicos suizos á que asistió durante el verano último. La narración del ilustrado geólogo, aún cuando no muy apropiada á las tareas habituales de la Corporación, fué escuchada atentamente por la familiaridad y la concisión con que el narrador fué presentando noticias, siempre curiosas, y que revelan de qué manera y en qué grado los hombres sabios se preocupan de hacer que adelanten todos los ramos de los conocimientos humanos, y cómo éstos van uniformemente progresando aún en los al parecer menos relacionados entre sí.

El entusiasta catedrático de la Universidad Central habrá continuado en la sesión de ayer su discurso.

*
* *

Interesante en verdad fué la sesión que celebró la Sección de Cirugía de la Academia Médico-Quirúrgica. Comenzóla, y ocupó luego gran parte de ella, una ilustrada é ingeniosa escaramuza sostenida por los Sres. San Martín y Espina con motivo del caso clínico de esplenectomía expuesto en una de las sesiones anteriores por el Sr. Ribera. No hay que decir, conocidas las aficiones de ambos oradores, la tesis que cada uno sostendría: el primero,

defensor de las grandes empresas quirúrgicas, de las cuales dijo que sin ellas no existiría la pequeña cirugía, la cirugía corriente y en manos de todo profesor, y el segundo combatiendo encarnizadamente lo que califica de aventuras del arte. La discusión con tal motivo improvisada — dentro de la cual hizo el Sr. San Martín un ilustrado resumen del estado actual de las opiniones hemo-dinámicas y nerviosas que existen acerca de la causa que determina el *choque* traumático — mereció en justicia los plácemes de todos los presentes.

Después habló el Sr. Ribera para consumir un turno en el debate pendiente acerca de la «acción de los pequeños proyectiles en las cavidades orgánicas», principiando un discurso de severo sentido clínico, que hubo de interrumpir por lo avanzado de la hora.

DECIO CARLAN.

MADRID 27 DE FEBRERO DE 1887

APLICACION DEL ANÁLISIS MATEMÁTICA
Á LAS CIENCIAS NATURALES (1)

III

DISCUSION DEL TEMA EN SU SENTIDO GENERAL

A. — *Definicion y division.*

El tema que analizamos consigna el análisis matemática como objeto que ha de aplicarse á las ciencias naturales.

El análisis supone una síntesis que se analiza, y aquí la síntesis analizada es la que se llama *à priori*, distinguiéndola de la síntesis natural *à posteriori*. La análisis matemática se encierra en una de las funciones comprendidas en la función representativa comun, la cual supone un íntimo consorcio con la función de funciones representadas; pero se deja abstraer de ellas ó considerar aparte. Fúndanse las matemáticas en una proposición sintética *à priori*, que es precisamente el cuerpo de leyes de la cantidad. La análisis de estas leyes es una experiencia interna, que á la verdad no está contenida explícitamente en las leyes mismas, pero sí de un modo implícito ó general.

Ocasión sería ésta de discurrir algunos momentos acerca de los métodos llamados analíticos y sintéticos, los cuales, como todo, nunca pueden considerarse como absolutos, sino que toman su sentido de las relaciones en que se hallan. Mas para no ser difuso omitiré esta digresión.

El análisis matemática se divide en tres grupos rela-

(1) Véase el número 1.729.

cionados con tres distintas leyes ó síntesis *à priori*: el grupo aritmético, el geométrico y el dinámico: el primero es como el fenómeno ó la raíz del grupo, el segundo como la ley ó la segunda potencia, el tercero como la funcion, tercera y última potencia. El grupo entero es la raíz y como el fenómeno de otro grupo superior, en el cual figura como ley ó segunda potencia la lógica, y como funcion tercera y última potencia la biología. Por último, la biología es la tercera potencia de los grupos y se halla constituida intrínsecamente por un grupo subalterno que es como la raíz y primera potencia, funcion viviente vegetativa; otro que es como la ley y segunda potencia, funcion viviente sensitiva animal, y otro, en fin, que es la funcion tercera y última potencia, funcion viviente racional ó reflexiva.

Tal es el conjunto del cual voy á disecar la primera fibra, funcion del número, aritmética.

B. — Matemáticas.

a. — Aritmética.

La aritmética es una ciencia racional ó *à priori*, que tiene por fundamento la ley sintética: unidad, pluralidad, totalidad: su base es la unidad y la funcion puede expresarse así: una unidad más otra unidad forman dos unidades: aquí se halla implícita la aritmética entera.

El número es el que en primera instancia, digámoslo así, realiza al individuo, el cual necesita ante todo sentirse único, particular, y al reconocerse de esta suerte reconoce la unidad, distinguiéndola de cero y del infinito. Mas dejando aparte esta distincion, y fijándose en la unidad sola, aparece el número, no ya como funcion ó generacion de ley numérica, sino como ley constituida, que es como la consideran los matemáticos dentro, sin embargo, de los límites cero é infinito que más de una vez han de salirles al encuentro.

No hay para qué detenerse mucho á demostrar cómo las funciones numéricas directas se reducen todas á la suma, que es la funcion ley. La multiplicacion es una suma abreviada, y la elevacion ó potencia una multiplicacion abreviada tambien. Diversas cantidades arbitrariamente elegidas dan siempre un resultado positivo y constante, y cuando los problemas son de esta índole tienen siempre solucion directa.

No sucede lo mismo en las funciones inversas, en las que se trata de determinar, no ya la síntesis de los elementos, sino uno de los elementos analíticos dada la síntesis y el otro elemento: en este caso puede haber error en el planteamiento del problema, y así nos lo dará á entender la solucion obtenida. Cuando se pide uno de los factores de una funcion arbitrariamente determinada, puede suceder que la tal funcion sea incompatible con el otro factor tambien determinado: se pide entónces lo imposible ó lo absurdo y el resultado son los valores negativos, los números fraccionarios y las cantidades inconmensurables.

Mientras no se determina numéricamente la funcion y se especula sobre números indefinidos, estos valores negativos, fraccionarios é inconmensurables se representan con símbolos, que figuran útilmente en las fun-

ciones algebraicas, y que á falta de realizacion aritmética, pueden tenerla geométrica, como luégo diré; pero además hay otros símbolos que ni aritmética ni geométricamente se realizan, y son las cantidades llamadas imaginarias, que sólo como símbolos transitorios pueden figurar en el cálculo y con la condicion de ser eliminados al llegar á la realidad cuantitativa.

La unidad sencilla es igual á otra unidad; las unidades múltiples, las sumas, pueden ser ó no ser iguales á otras unidades. Sólo cuando hay igualdad en cualquier sentido se realiza la ecuacion, que es la proposicion y el juicio matemáticos, así como una serie de ecuaciones es el silogismo y la lógica dentro de la categoría de cantidad.

Tenemos, en suma, que la funcion aritmética determinada se destaca de su propia indeterminacion: en cuanto determinada tiene por fórmula general la adiccion realizable siempre numéricamente. En cuanto negacion de sí propia es cero en el sentido de la unidad, lo infinito en el sentido de la multiplicidad y negacion pura en el sentido de la funcion entera. Todos estos modos, aunque indeterminables por números, son susceptibles de símbolos que los representan, y los símbolos á su vez pueden ser realizables é irrealizables, sin dejar por eso de figurar en el lenguaje matemático, que es el álgebra.

Los símbolos negativos, no realizables aritméticamente, pueden serlo en otras esferas de la funcion comun del individuo; lo que no será realizable en manera alguna será el símbolo que se admita como expresion de lo irrealizable.

b. — Geometría.

Desde el estadio de la aritmética pasamos con el análisis al de la geometría. Esta tiene por base la ley sintética de la extension, que se impone al número en cuanto fenómeno determinado. Realiza, pues, todo lo contrario al número, sirviéndole de complemento. A la unidad determinada opone el cero de extension, el punto; á la indeterminacion que distingue las unidades entre sí, una determinacion correspondiente, el espacio; á la identidad unitaria de la cantidad discreta, la diversidad posible de la cantidad continua, la figura; á la indivisibilidad de la base aritmética unidad, la divisibilidad necesaria de la base geométrica, extension.

La aritmética cuenta, la geometría mide; pero la medida no sería posible sin una unidad convencional en la extension. Con extensiones medidas se formulan ecuaciones como con los números; lo único que se necesita para que la funcion sea posible, es que entren en ella cantidades homogéneas ó conmensurables de algun modo.

Así, pues, la extension realiza varios símbolos algebraicos irrealizables aritméticamente; tales son las cantidades fraccionarias y las negativas. Tambien realiza de algun modo, pero nunca absolutamente, los símbolos de lo inconmensurable, fraccionando una vez y otra la unidad de medida, lo cual no tiene límites mientras se conserve el cálculo en su mayor generalidad.

Es cierto, pues, que la geometría tiene, como la aritmética, números y símbolos de números, sin los cuales

ni aún se la podría concebir; realiza con los números lo contrario á los números mismos, y los eleva á mayor generalidad; hay algo, sin embargo, que no puede realizarse, porque es símbolo de lo irrealizable, así aritmética como geoméricamente.

La geometría comenzó en la historia de las matemáticas por un procedimiento sintético y que sólo tenía decientífico la noción *à priori* de la ley de la extensión. Para hacerla científica, necesitó Platon introducir en ella la análisis que más tarde perfeccionaron Descartes y Leibnitz.

Las primeras definiciones de la geometría son funciones de negación aritmética, realizada bajo la forma de extensión. Dos ceros de espacio limitan la extensión lineal, como el cero la unidad aritmética. La línea es el intervalo positivo entre ambas negaciones particulares; la superficie, el intervalo entre dos líneas, y el sólido, el intervalo entre dos superficies. Ya se deja comprender el error de los matemáticos que han definido la línea como una serie de puntos.

c. — Mecánica.

El número y la extensión constituyen la exterioridad del individuo, lo que puede llamarse cuerpo inerte matemático. Enfrente de lo determinado como cuerpo, surge lo indeterminado como cuerpo, lo incorpóreo, y lo incorpóreo se representa en matemáticas como antítesis opuesta á la tesis del cuerpo fijo, el movimiento. La función del movimiento tiene un número y un espacio propios, afirmativos á su modo, aunque negativos del cuerpo inerte. Su número es el cambio ó el suceder, y su espacio es el tiempo. Esta función de movimiento, en cuanto determinada por el cuerpo inerte y por la negación correlativa, es la fuerza, eficiente ó inicial en cuanto se refiere al cuerpo, y final en lo relativo á la negación de corporeidad.

Sin la aritmética y la geometría no se concibe la mecánica, y así es que no se puede enseñar esta ciencia sin haber iniciado al alumno en la análisis del número y de la extensión. Dentro de la análisis matemática la análisis aritmética es indispensable para la geométrica, y ésta para la mecánica.

La mecánica cuenta y mide movimientos y fuerzas, como la aritmética y el álgebra números y extensiones. Mientras los movimientos y las fuerzas se supongan definidos ó definibles, no tiene límites el campo de la mecánica. La suposición de un límite perpétuamente definible la permite funciones relativas á lo infinito.

Las fuerzas eficientes, presentes ó pasadas siempre, puesto que se refieren á fenómenos iniciales, se prestan por su propia condición al cálculo mecánico; la que no se presta del todo es la fuerza final, puesto que el fin se halla siempre por realizar de algun modo y no hay forma de suponerlo definitivamente realizado. Respecto de este punto los matemáticos hacen el último esfuerzo posible, elevándose al cálculo de las probabilidades.

DR. NIETO SERRANO.

(Se concluirá.)

PROPOSICION DE LEY

DEL SEÑOR LETAMENDI SOBRE LAS RELACIONES MÉDICO-FORENSES

AL SENADO

Deber supremo de un Estado liberal es trabajar sin descanso en el perfeccionamiento de la administración de justicia, ya que el liberalismo ni puede honestamente atribuirse más origen que el justo anhelo de desamortizar los beneficios del derecho, convirtiéndolos de vínculo de casta en patrimonio común, ni tiene más porvenir que aquel que su virtud y perseverancia en el logro de tan humanitario empeño le deparen. Y como quiera que á este fin no bastan los cambios meramente formales, puesto que en punto á formalismos el mundo antiguo lo dejó ya todo descubierto, instituido, y además desacreditado, resulta que la única originalidad á que el liberalismo puede aspirar en la historia consiste en la reforma sustantiva, íntima de todo aquello — personas y cosas, procedimientos y costumbres — en que la justicia se encarna y realiza. Buena es la ley, si bueno es su contenido; mas para que tal y tan abstracta bondad resulte útil á los pueblos, es indispensable contar con la perfección material y funcional del organismo encargado de su cumplimiento; que al fin, el orden jurídico, verdadera salud de los Estados, manteniéndose, no por la mera presencia de la ley ó norma externa de la vida política de éstos, sino por virtud de una sana encarnadura del Poder, siempre atenta, certera siempre en cumplir esa ley, y pronta, en caso fortuito, á restablecer su interrumpido acatamiento.

Que la administración de justicia está muy necesitada de reformas sustantivas y radicales, acredítalo el vago, creciente y universal rumor de la opinión pública, fielmente condensado en explícitas y apremiantes reclamaciones de la Prensa en todos los países, y convertido en verdadera expresión de alarma ante la experiencia suministrada por el juicio oral y público, y cuando se reflexiona que la ciencia del Derecho, en tanto que teoría pura, es la más acabada obra de análisis que el espíritu humano puede, hoy por hoy, legar á las venideras generaciones, cede el ánimo á la evidencia de que las imperfecciones del Foro nacen del elemento práctico, y en modo alguno del teórico; es decir, que el mal lo determinan vicios de relación, falta de elementos reales de juicio, apego á seculares perniciosas rutinas, deficiencia de garantías, prolijidad de trámites, consagración de mil y mil abusos etc., etc., á todo lo cual urge poner remedio con resuelta y certera mano.

Y la urgencia de ese remedio es tanto mayor, cuanto que la sedicente gran familia liberal, juzgada en masa, con inclusión de todos sus grados y temperamentos, lleva ya perdida cerca de una centuria en fútiles retóricas, y lo que es peor aún, en no muy edificantes plagios de aquello mismo que vino á derribar; y en esa como luna de miel de sus bodas con el Estado nacional, más atenta á las sugerencias de su engreimiento que á los fuertes clamores de su deber, ha dejado que en el seno de las modernas instituciones persistan, y hasta se extiendan y democratizen las antiguas corruptelas; de suerte que, como el liberalismo tarde en cumplir con su obligación, estrictamente depuratoria, sucederá que los restos, todavía militantes, del pasado, lograrán hacer creer al porvenir que el mal presente es parte esencial del nuevo régimen, con lo cual, desacreditado todo, lo viejo por muerto y lo actual por malo, legaremos á las generaciones del ya próximo siglo xx una desolación política de que la Historia, en lo que va de mundo, no registra ejemplo.

Está, pues, casi todo lo esencialmente bueno por hacer, y

en tal punto de atraso vase haciendo de día en día más compleja é imponente la tarea; y sólo multiplicándose los actos de iniciativa, tanto gubernamental cuanto parlamentaria, con sujeción á la ineludible ley de la división del trabajo, es como podrán hoy los Estados liberales, y muy señaladamente España, recuperar el tiempo perdido.

En esta persuasión, el senador que suscribe, necesitado, más que deseoso, de cooperar en la medida de sus fuerzas á ese general descargo de conciencia política, no vacila en ofrecer al Senado una modesta contribución sugerida por la experiencia profesional, encaminada al perfeccionamiento de las relaciones de los médicos con la administración de justicia, y fundada en los motivos que va á exponer con toda la concisión compatible con la claridad del razonamiento.

Dos abismos separan, de tiempo inmemorial, á los representantes de la ley y los representantes de la Medicina; uno en la dirección de sus relaciones jerárquicas, otro en la de sus transacciones científicas. Ambas á dos profundas simas parecen abiertas por el genio del mal, para desahogo de soberbia la primera, para coonestación de ignorancia la segunda, para daño de la justicia una y otra.

Por lo que dice á la relación jerárquica, importa recordar que los antiguos representantes de la autoridad, más propensos á infundir miedo que á inspirar racional temor, y á fuerza de apelar á simbólicas rozagantes vestiduras, airado gesto y despótico tono para aterrar á las gentes, llegaron ellos mismos á creerse que en tan corticales y postizos atributos estaba todo el punto y virtud de la respetabilidad y hasta la esencia de la autoridad misma, sin echar de ver — porque los tiempos no favorecían la clara visión de las cosas — que no hay para la justicia humana más legítimas é imponentes insignias que la naturalidad en el porte, la benignidad en la palabra, la serenidad que imprime al rostro la costumbre del recto pensar, la aureola de prestigio personal que emana de una reputación sin mancha, y aquel feliz consorcio de corazón y conciencia, que si no consiente penar á otro sin apenarse, tampoco permite al mayor dolor propio ser impedimento para resolverse en justicia.

A través de las mudanzas de los tiempos y del progreso realizado en ideas y costumbres, se observa en los representantes de la autoridad una saludable mudanza, y en todas sus varias jurisdicciones halla el ciudadano moderno jueces y magistrados, ministros y generales, príncipes y reyes en quienes la propia suficiencia para hacerse respetar inspira desvío y hasta aversión á la antigua petulancia de procedimientos; empero la resistencia del medio, que en el orden moral es tan considerable como en el físico, impide que esta laudable transformación se halle bastante generalizada para relegar á mero accidente los casos de intemperancia autoritaria, pudiéndose asegurar que apenas hay médico cuya consideración profesional no haya sido ofendida por puro alarde autoritario-judicial; porque es de notar que la profesión médica, considerada hoy y atendida como se merece por toda suerte de autoridades civiles, militares, eclesiásticas y por la misma realeza, sólo sufre vejámenes injustos y conminaciones innecesarias de parte de personalidades encargadas de la administración de justicia, como si el íntimo convencimiento de que la Medicina, en relación con el derecho, no es sólo un oficio pericial, sino además su natural colaboradora en la confección de las leyes, engendrarse y mantuviese en el ánimo de no pocos curiales, así de estrados arriba como de estrados abajo, aquella inclemente voluntad, aquella repugnancia indeliberada que á todos, por mecánico ruin impulso, nos mueve á repeler, cual si fuéramos imanes, todo aquello que más se asemeja á nuestra propia naturaleza.

Sólo así se explica cómo ningún perito industrial se ve tan expuesto — aparte de la adustez indebida de los mandatos — ni á las vejaciones, ni al inconsiderado proceder, ni á la intimación de imposibles, ni á los perjuicios materiales y morales, ni á la insolvencia en los legítimos honorarios, como el médico; y todo esto bajo un despotismo tal, que á la menor y más comedida reclamación siente blandir sobre su atribulada cabeza el viejo y mellado alfanje del «desacato á la autoridad»; y de tales desmiramientos no le libra al médico el haber alcanzado superior categoría dentro de su profesión, ó al servicio del Estado, lo cual, en medio de todo, dentro del absoluto mal, es un relativo bien, porque al menos realiza la igualdad en la injusticia.

Maravilla causa ver cómo, á despecho de tanta contrariedad moral, conservan los médicos la más excelsa de las virtudes, la de mantener eficaz su voluntad de desempeñar á conciencia sus comisiones forenses, siéndoles como les son encomendadas con tan inconsiderados mandamientos. Por gran suerte para el Estado y para la sociedad, la clase médica es honrada y benigna, porque en esta dirección solicita y mantiene su espíritu el espectáculo de lamentos, duelos y miserias humanas en que es educado; que si esa respetable clase fuera capaz de engendrar heces, sólo esas heces hallarían disponibles la administración de justicia para su ordinario servicio; pues con tales abusos de tratamiento ningún médico de algún valer moral é intelectual se prestaría voluntariamente á asesorarla, y á la hora de hacer frente á las imponentes exigencias de la Escuela Antropológica, á la institución del Jurado y al juicio oral y público, justa sanción todo ello de los pecados tradicionales de la justicia, á esa hora veríase á los tribunales sucumbir solos, sin auxilio médico eficaz, cayendo en aquel mismo desprestigio en que ellos trataron de sumir á la Medicina.

Urge, pues, ante tan pavorosa posibilidad, y en nombre de la justicia y del progreso, que una ley de relaciones médico-forenses ponga al profesor de la ciencia de curar al abrigo de los abusos de que suele ser víctima en el desempeño de sus funciones periciales, y urge tanto más, cuanto que en ello está interesada la justicia en sí misma, tan falible como es, con ser humana, y tan menesterosa por tanto de granjearse la voluntad y el saber de quien mejor pueda ilustrarla en la resolución de los más arduos problemas del derecho.

Cuanto á la incomunicación de competencias técnicas es ésta tan antigua como las carreras profesionales, y sus efectos han sido siempre perniciosísimos á la rectitud de los fallos; sólo que el mundo lo estaba ignorando, hasta que, merced á las revelaciones del juicio oral y público, lo ha visto y reconocido con sobresalto en el corazón y alarma en la conciencia.

Y á fe que no hay para menos. La educación meramente psicológica que se da en todas las Escuelas de Derecho del mundo, conduce á una noción incompleta, y por tanto falsa, de la realidad humana; mientras que la educación exclusivamente anatómico-fisiológica que en todo el orbe culto reciben los médicos, trasfunde á éstos una idea contrariamente falsa, por inversamente incompleta, de la humana individualidad: médicos y juristas resultan respectivamente apoderados de un pedazo de hombre; pedazo cuasi ángel el uno, capaz, como Luzbel, de delinquir con voluntad perfecta; pedazo cuasi autómatas el otro, incapaz, como el tigre, de más motivos de determinación que las urgencias de su preestablecido instinto.

Desde los bordes del profundo abismo que tan absurda petición establece, miráanse juristas y médicos, mas no se conocen; háblanse, mas no se entienden. Cuando quiere un

juez preguntar á un médico en asunto objetivo, lo hace mal, porque ignora la materia de la pregunta, toda vez que el preguntar de aquél, no siendo función de inocencia, sino de suspicacia, implica el conocimiento hipotético de la respuesta, y por tanto el de su materia. Y á la inversa, cuando debe un médico responder á un juez, en materia subjetiva, no puede hacerlo bien, precisamente porque, ignorando el alcance formal de la pregunta, se reduce á una material y, en consecuencia, inútil respuesta. Hé aquí por qué razón juristas y médicos, por más que se hablen, no logran entenderse.

Y por la misma causa de incompletez de educación intelectual, juristas y médicos se miran y no se reconocen; pues en cuanto atañe al juicio fundamental de la esencia del delito, la tendencia médica se inspira en un criterio determinista que conduce á declarar en principio la irresponsabilidad, mientras que la tendencia jurídica propende á un criterio arbitrario que exagera en principio la responsabilidad, siendo así que el hombre como individuo físico-moral no ejecuta ni puede ejecutar acto alguno anímico que no sea intervenido por el organismo, ni acto alguno orgánico que no sea intervenido por su principio de animación; de suerte que en la comisión de todo delito hay que reunir, en juicio sintético, el tanto de participación de ambos factores, alma y cuerpo, en la delincuencia. Y puesto que así la perfecta voluntad como la locura caen fuera de la jurisdicción penal, la primera porque apeteciendo sólo el bien, es *ipso-facto* incapaz de obrar el mal, y la segunda porque donde la voluntad llega á cero, á cero queda reducida la responsabilidad, resulta claro como la luz del mediodía que todos cuantos actos humanos caen bajo el fallo de la justicia penal, son la resultante, infinitamente variable, de la íntima lucha que una libertad imperfecta sostiene entre sus motivos morales que la solicitaban al bien y los motivos orgánicos determinantes de su imperfección misma, y, por tanto, que todo juicio sobre imputabilidad de un delito exige el concurso de dos criterios, el jurídico y el médico. Sólo así podrán las llamadas «circunstancias atenuantes» pasar de abstracciones absurdas y peligrosas á determinaciones racionales y equitativas; sólo así la justicia penal podrá ser rectamente administrada; sólo así se dejará de castigar delitos para castigar delincuentes.

Siendo todo esto verdad, como lo es, hay que proceder á la posible unificación de las dos competencias médica y jurídica. Mas ¿cómo lograrla? ¿Cómo cegar el abismo que las separa? ¿Acaso identificando ó fundiendo de todo en todo ambas carreras? Vano propósito, y además de vano innecesario, pues para que el fisiólogo y el letrado se encuentren bastará con que uno de los dos salve el abismo. En este supuesto, ¿quién podrá atreverse á dar con buena suerte el salto? No á buen seguro el jurisperito. La Medicina, como ciencia material, no se da á conocer sino en cuanto es conocida en todo su contenido general anatómico, fisiológico, patológico, higiénico y terapéutico. ¡Tan sólo para librarnos de error, exígenos la ciencia médica el sacrificio de los mejores años de la vida! En cambio, puede el médico sin riesgo alguno ni extraordinario esfuerzo adquirir la necesaria capacidad para entenderse con los hombres de ley. La ciencia del Derecho con ser vasta, inmensa, es al fin una ciencia formal; y para iniciarnos en su esencia, su objeto, su sentido, su lenguaje y sus alcances, no necesitamos poseer todo su contenido, sino penetrar su comprensión, y con esto adquirimos lo suficiente, no sólo para no errar en lo jurídico, sino también para acertar en todo aquello que enlaza lo jurídico con lo médico. De suerte, que añadiendo al doctorado en Medicina la prueba oficial de las tres asignaturas de la Facultad de Derecho, á saber, Metafísica, principios de Derecho natural y Derecho penal, cabe crear independiente-

mente de la clase de médicos *peritos judiciales*, una nueva importantísima categoría de médicos *asesores del ministerio fiscal*, encargados de informar á éste acerca de todo cuanto en el orden fisiológico se relaciona con la imputabilidad criminal del sujeto puesto en autos como delincuente, y á las resultancias procesales derivadas de este oficio médico jurídico, quedando los actuales médicos de Juzgado, en tanto que peritos judiciales, atendidos al informe técnico de las resultancias objetivas del hecho puesto en autos como delito.

Desde luego esta reforma sustantiva y radical ha de producir forzosamente los siguientes trascendentales resultados:

Primero. Crear una categoría oficial de médicos con quienes tanto el ministerio fiscal como la magistratura hallen términos hábiles de inteligencia científica en todos los asuntos relativos á responsabilidad criminal y capacidad civil.

Segundo. Difundir entre las más privilegiadas inteligencias de la clase médica, á favor del incentivo de una carrera nueva, brillante y dignísima abierta á la oposición, el gusto por las ciencias morales, remediándose en lo posible por este indirecto modo la viciosa é incompleta educación oficial, que, aún en el concepto intrínsecamente médico, se da, por rutinario abandono, en todas las Escuelas de Medicina del mundo.

Tercero. Lograr indirecta, pero eficazmente, que todo médico inclinado por sus aficiones ó comprometido por su reputación al desempeño de funciones auxiliares de la defensa, procure, imitando el ejemplo de ilustres especialistas, iniciarse en las cosas del derecho, á fin de poder mantener con el debido prestigio su noble empeño, frente á la cabal capacidad de su colega el médico asesor del ministerio fiscal.

Cuarto. Preparar para un porvenir no remoto el ascenso de los más aventajados peritos judiciales á asesores fiscales, con la consiguiente imponderable ventaja para el ministerio público de contar con las inspiraciones de las dos distintas competencias médicas, la objetiva y la subjetiva, acumuladas; y

Quinto. Poner la prueba del juicio oral en las condiciones que su naturaleza y sus fines reclaman, para que sea garantía y satisfacción, así de la justicia del Estado como de la conciencia pública.

Fundado, pues, en todas las expuestas y elucidadas razones, y atento á lo que hay de realizable en este orden de reformas, el senador que suscribe cumple con un imperioso deber de su conciencia sometiendo á la sapientísima consideración del Senado la siguiente proposición de ley.

(Se concluirá.)

SECCION PRACTICA

UN CASO DE ANEURISMA DE LA AORTA TORÁCICA

TRATADO POR LA GALVANO-PUNTURA

En Septiembre de 1885 fuí llamado para visitar á D. P. O. de cuarenta y dos á cuarenta y cuatro años de edad soltero, capitán de ejército adscrito al cuadro de la zona militar de Villafranca del Bierzo, quien por aquel entonces se hallaba incidentalmente en esta villa de mi residencia. Dicho señor, natural de un pueblo de las inmediaciones, es alto, bien formado, de complexión recia, y representa por el notable desarrollo del sistema muscular y óseo, por su apostura, por el vigor de sus rasgos fisonómicos y agilidad de sus movimientos, un tipo acabado del llamado temperamento sanguíneo unido á una constitución fuerte. No tiene antecedentes patológicos propios ni de familia, ha gozado de buena salud, y

como circunstancias anteriores que puedan referirse á las causas de su padecimiento actual, hace sólo mención de algunos hábitos alcohólicos y de una campaña desastrosa de nueve años que sostuvo en Cuba, durante la que sufrió toda clase de privaciones y rigores, á más de las emociones morales deprimentes inseparables de tal género de vida.

Interrogado sobre su enfermedad, manifestó que desde unos cuantos meses á la fecha de referencia venía padeciendo frecuentemente ataques de dolor intenso á la region del corazon y costado izquierdo. Estos paroxismos estallaban casi siempre por la noche; el dolor era desgarrador, horrible, angustioso, con sensaciones de estrangulacion y asfixia; ocupaba de preferencia la region precordial y se irradiaba á la epigástrica, costado izquierdo y brazo del propio lado. La duracion no excedía de diez á quince minutos, siendo tal la violencia de los sufrimientos en este corto tiempo, que algunas veces terminaba el acceso doloroso por una especie de desmayo, quedando siempre quebrantadísimo durante las veinticuatro horas siguientes. En los intervalos de los ataques su salud era bastante buena, prescindiendo de una ligera dificultad en la respiracion y palpitations cardíacas al subir una escalera ó hacer cualquier ejercicio violento. Una vez obtenidos estos datos, procedí desde luego á su exámen físico.

El hábito exterior general del paciente no acusaba más que una palidez bastante acentuada de los tegumentos y mucosas accesibles, acompañada de enflaquecimiento. Examinado el tórax, se observaba á la *inspeccion* un abombamiento y curvatura notables de toda la region precordial, especialmente al nivel de la insercion esternal de la cuarta y quinta costillas, y un levantamiento enérgico de la pared del pecho en esta parte, correspondiente al sistole. La *palpacion* demostraba en primer lugar que el choque de la punta del corazon tenía lugar en el sexto espacio intercostal, un poco por fuera de la línea mamaria, y en segundo que el impulso del órgano en el sistole era bastante más fuerte que en estado normal. La *percusion* ponía de manifiesto un aumento muy graduado del área de macicez del ventrículo izquierdo, extendiéndose ésta á la izquierda más allá de la línea del pezón y prolongándose así hácia abajo hasta el sexto espacio. Por la *auscultacion* se comprobaba la existencia de un soplo diastólico suave y prolongado, de mayor intensidad en la extremidad interna del segundo espacio intercostal izquierdo y parte superior del esternon, con propagacion, aunque débil, en direccion de la punta. El pulso era lleno y regular, si bien no ofrecía la fuerza correspondiente á la hipertrofia del ventrículo izquierdo evidenciada por los signos físicos.

En vista de lo expuesto no dudé en diagnosticar una lesion valvular, muy probablemente una *insuficiencia de las válvulas sigmoideas de la aorta* con dilatacion é hipertrofia compensadoras del ventrículo. Era racional suponer que la endocarditis productora de la insuficiencia hubiese invadido la túnica interna de las arterias coronarias, dando lugar al ateroma y dilatacion de las mismas, y de aquí los violentos accesos de *angina de pecho* por compresion de los ramos del plexo cardíaco. Es verdad que el pulso no presentaba algunos caracteres propios de la insuficiencia aórtica, como son el levantamiento enérgico del vaso con descenso rapidísimo de la onda sanguínea (pulso salton, pulso de Corrigan), igualmente que ciertos soplos observados por Friedreich y otros autores en las arterias crurales; pero la falta de estos signos no fué bastante para alejar de mi mente la idea concebida, y en último término consideré imposible precisar más el diagnóstico en aquella ocasion.

Me hallaba, pues, en presencia de una lesion valvular perfectamente compensada y que por sí misma no reclamaba

más indicacion que una higiene severa. El fenómeno sobresaliente del síndrome, la tinta subida del cuadro morboso era la explosion frecuente de los accesos del *angor pectoris*, y á combatirlos debían dirigirse todos los esfuerzos de la terapéutica. Recomendé al enfermo una rigurosa higiene, consistente en el reposo físico y tranquilidad moral, á cuyo efecto debía separarse del servicio militar; vida arreglada, privacion absoluta del café, tabaco y licores fuertes, al par que de los placeres venéreos; alimentacion sustanciosa sin ser excitante y ejercicio moderado en días convenientes. Dispuse para tratar los accesos inyecciones hipodérmicas de morfina desde uno á dos centigramos y fricciones al pecho con linimento de cloroformo; á fin de evitar el regreso ó cuando ménos hacer mayores los intervalos, habida consideracion á que yo me explicaba la neuralgia del plexo cardíaco por la degeneracion ateromatosa de los vasos coronarios, y teniendo en cuenta la accion ejercida por el ioduro potásico sobre la nutricion y sus cualidades resolutivas, acordé prescribírselo á pequeñas dosis, para evitar la accion paralizante que como sal de potasio había de causar sobre la fibra muscular cardíaca.

No contento con esto, y abrigando recelos de que el diagnóstico fuese erróneo ó la terapéutica desacertada, aconsejé al enfermo que ántes de emprender tratamiento alguno consultase con mi digno amigo el ilustre médico de Ponferrada D. Nicasio Aspe, cuya vastísima instruccion, espíritu analítico y talento investigador nunca me cansaré de enaltecer. Al efecto, escribí un breve resumen de mis impresiones, y provisto de tal documento se presentó el paciente en casa del Sr. Aspe, de quien sufrió un interrogatorio y exámen físico completos. Dicho señor tuvo la bondad de darme cuenta de su opinion en un corto pero luminoso escrito, en donde con argumentacion vigorosa, brillantez de concepto y razones irrefutables se comprobaba la existencia de una lesion orgánica del corazon con hipertrofia considerable del ventrículo izquierdo, inclinándose mucho á admitir la insuficiencia de las válvulas semilunares aórticas y dejando en un todo á mi cuidado la direccion del tratamiento.

D. P. O. se marchó acto seguido para Villafranca, en donde he dicho que residía, y no volvió hasta principios de Noviembre, afirmando sentirse mejorado en extremo, pues los accesos dolorosos eran mucho ménos frecuentes é intensos. Sin embargo, las lesiones acusadas por el exámen directo persistían, y con este motivo reiteré los consejos higiénicos y cambié el ioduro de potasio por el de sodio. Tornó á su destino y allí permaneció larga temporada, sin que me fuese dable saber de él, hasta que en Febrero del 86 me dijo un pariente que nuestro enfermo estaba peor y había guardado cama un mes entero, gravemente afectado por los dolores del pecho y fatiga continua. En Marzo trasladó su residencia á ésta y pude hacerme cargo de que en realidad perdía terreno á toda prisa. Se operó en efecto una insidiosa variacion en el carácter de las manifestaciones dolorosas; ya no le molestaban las terribles y violentas crisis de algunos minutos de duracion, que pasaban casi sin dejar huellas y le permitían hacer la vida ordinaria por largos períodos de tiempo; estas acometidas brutales, estas explosiones paroxísticas de dolor angustioso, que parece acabar con la vida en breves momentos, fueron sustituidas por una sensacion constante de dolor obtuso, presion y desgarró en el lado izquierdo del tórax con irradiaciones al epigastrio y espalda, por un malestar vago é indefinible en el pecho que no le concedía tregua ni descanso. A todo esto había aparecido en escena un síntoma nuevo de mucha importancia que dió lugar á que cruzasen por mi pensamiento sospechas de un error de diagnóstico, la *disfagia*, que en ciertos días se acentuaba lo bas-



ante para hacer difícil la deglución de alimentos sólidos, siguiéndose á la ingestión de cualquier sustancia ataques de disnea de corta duracion. La anemia y enflaquecimiento progresaban y el apetito era nulo.

En estas desfavorables condiciones cometió la locura de casarse, y habiéndose ausentado con su señora, dejó de estar á mi cuidado por algunos meses. Poco despues del regreso, hácia mediados de Junio, fuí avisado de nuevo para visitarle y observé la presencia de un tumor de forma redondeada y tamaño de un huevo de gallina, que arrancando de la extremidad interna del segundo espacio intercortal izquierdo y parte correspondiente del esternon, tenía por límites adentro la línea media de este hueso, afuera una recta tirada desde el pezon al vértice del tórax, arriba otra pasando por el plano de ambas articulaciones esterno-claviculares y abajo el borde superior de la tercera costilla. Este tumor era liso, semifluctuante y ofrecía una resistencia elástica particular, presentando á la vista y mejor aún al tacto pulsaciones fuertes isócronas con el sistole cardíaco, reveladas por la expansion general excéntrica de sus tunicas. En su proyeccion al exterior había desgastado el cartilago de la segunda costilla y mitad izquierda del esternon á este nivel. La auscultacion del tumor permitía apreciar la existencia de un ruido de percusion ó chasquido sistólico y de un sople prolongado correspondiente al diástole.

Comprendí, pues, por lo expuesto que habíamos padecido un error de diagnóstico, aunque no absoluto. Se trataba evidentemente de un *aneurisma del origen de la aorta*, y la insuficiencia de sus válvulas, que tomábamos como lesion primitiva y real, era tan sólo una insuficiencia relativa subsiguiente á la dilatacion del vaso, naciendo de aquí el sople diastólico, la hipertrofia compensadora del ventrículo izquierdo y todas las demas manifestaciones subjetivas acusadas por el paciente en el trascurso de la enfermedad. Este estado de cosas no exigía, á la verdad, que se llenasen indicaciones nuevas, y comprendiéndolo así, acordé volver á hacer uso del ioduro potásico á dosis crecientes y rebajar la tension arterial por el reposo, la alimentacion tenue y los laxantes, prosiguiendo con las inyecciones subcutáneas de morfina y el cloral para combatir los dolores. Hice tambien un ensayo con las inyecciones hipodérmicas de ergotina en las inmediaciones del saco, sin que diesen resultado, como era de suponer, atendiendo á que la aorta en este punto carece de túnica muscular.

El tiempo trascurrió con mil incidentes y peripecias para el enfermo, quien disfrutaba de cierto desahogo por temporadas, siendo en otras horriblemente castigado por los dolores y por las sensaciones de desgarró, opresion y disfagia; pero lo más serio consistía en que el tumor aneurismático, siquiera de un modo lento, iba de día en día en progresivo aumento de volumen. Por último, agobiado el pobre paciente con tanto sufrimiento, convertido en un morfimaníaco refractario á la accion de todos los narcóticos y sedantes, y penetrado del inminente peligro en que se hallaba, me hizo presente el deseo de sufrir alguna operacion susceptible de librarle de la situacion asaz desesperada en que estaba sumido. Hube de contestarle que su enfermedad no era removable por operaciones y que únicamente se practicaba una llamada de *galvano-puntura*, de cuyo éxito en casos de la índole del actual dudaba mucho, á más de estar rodeada de serios peligros. Añadí que carecía de práctica en ella y que por esto, por los progresos de la lesion y por razones de carácter técnico, que no estaban á su alcance, no me inclinaba á aconsejársela.

Esto no obstante, se asió á la idea como el náufrago á una tabla, y fueron tales sus súplicas, tal su insistencia y tal su

decision, que acabé por acceder á llevarla á cabo, no sin exponerle por segunda vez mi escasa confianza en el resultado. Debía, en efecto, tenerse muy en cuenta que el tumor exterior constituía sólo una parte de la dilatacion aneurismática de la gran arteria, pues alguno de los síntomas subjetivos enunciados, y en particular la disfagia, inducían á creer que toda la circunferencia del vaso á su salida del corazon estaba convertida en una inmensa ampolla. Ahora bien; aún admitiendo que la accion mecánica, química y electrolítica de la galvano-puntura provocase en la superficie interna del saco la coagulacion y demas modificaciones indispensables para el depósito de fibrina laminar estratificada y ulterior consolidacion del tumor, no era concebible que la tal accion se extendiese el segmento posterosor alterado de la aorta á traves de la corriente sanguínea central. Por otra parte, yo no desconocía las graves consecuencias que podían seguirse de un traumatismo cualquiera, por pequeño que fuese, en un saco aneurismático del volumen de una naranja, paredes adelgazadas y tan próximo al corazon que su cavidad casi se confundía con la del ventrículo izquierdo.

La introduccion de las agujas y el paso de la corriente galvánica nos exponía á la inflamacion y supuracion del saco y al desarrollo de una endocarditis aguda fatal; otro peligro no ménos temible era el desprendimiento del coágulo formado y su inmigracion por una de las carótidas, dando lugar á la embolia cerebral seguida de un ataque apoplético de funesta terminacion, siendo de igual manera presumible la formacion de escaras en los puntos de entrada de las agujas y consiguiente aparicion de sérias hemorragias al tiempo de eliminarse. Haciendo, pues, un paralelo desapasionado entre las exiguas probabilidades de triunfo y las responsabilidades y peligros anejos al medio operatorio, se comprenderá fácilmente la repugnancia que me inspiraba el acometerlo; mas no hubo medio, la desesperacion del enfermo y la palabra empeñada me decidieron.

Acordada la primera sesion para el 27 del pasado Diciembre, y ayudado por el distinguido y jóven médico de la Armada Dr. D. Francisco Blanco Gonzalez, que á la sazón se encontraba pasando unos días al lado de su familia de Ponce de Ferrada, se preparó convenientemente una magnífica batería de corriente constante, modelo Spamer, 20 elementos, y con objeto de tantear la susceptibilidad inflamatoria del tumor resolvimos hacer llegar á su interior en esta primera sesion una sola de las agujas, que eran de oro revestidas de barniz del Japon. Introducida con suaves movimientos de rotacion, se hizo avanzar hasta que por falta de resistencia presumimos que la punta desbarnizada se hallaba bañada por la sangre; entónces se puso en comunicacion con el anodo (eléctrodo positivo), miéntras que el katodo (eléctrodo negativo) se aplicó á una esponja húmeda en contacto con la base del tumor. La corriente se estableció con dos elementos y de minuto en minuto se aumentaron dos pares más hasta llegar á diez, volviendo á disminuir con el propio orden é intervalo de tiempo, para terminar por los solos dos con que se empezó: la sesion duró diez minutos y el enfermo no se quejó más que de una sensacion de escozor al nivel del saco; éste apenas sufrió modificaciones ostensibles. A los dos días nueva sesion, consistente en la introduccion de dos agujas, distantes entre sí una pulgada y comunicando respectivamente con el anodo y el katodo; el número de pares empleados, intervalo de tiempo para su aumento y disminucion y duracion de la sesion los mismos que en la anterior. El enfermo sintió con mucha energía el paso de la corriente, y como las dos agujas estaban á cargo de uno solo de nosotros, en tanto que el otro manejaba la batería, no fué posible evitar unas pequeñas oscilaciones de los reóforos con el fin de

sostener á aquéllas en equilibrio y oponerse á su hundimiento, siguiéndose algunas sacudidas que arrancaron gritos al operado. Durante la sesión el tumor apareció duro y contraído, siendo mucho ménos manifiestas las pulsaciones, y al extraer la aguja del anodo hubo grandes dificultades para conseguirlo, dependientes sin duda de la sólida adherencia del coágulo formado.

Tres sesiones más tuvieron lugar en días sucesivos, confiándose la batería á un profano inteligente, á quien se dieron instrucciones para su manejo, y encargándonos el doctor Blanco y yo cada uno de su aguja; de este modo se impidieron las sacudidas que tanto molestaban al enfermo. El número de elementos se aumentó gradualmente hasta 20, al par que el tiempo empleado en las sesiones, alcanzando en la última como máximo el mismo número de minutos. Las modificaciones observadas en el tumor fueron sensiblemente iguales, esto es, dureza, retracción y menor expansión pulsátil, advirtiéndose siempre dificultades al extraer la aguja del anodo. A todas las operaciones practicadas con las dos agujas siguieron fuertes dolores urentes en el saco, sostenidos durante varias horas con irradiaciones á la mitad izquierda del pecho en la mayor parte de su extensión; la reacción inflamatoria fué escasa y se la combatió á beneficio de compresas heladas y agua blanca, sin ocurrir otro incidente que la formación de dos escaras en la última sesión, con motivo de estar revestidas las agujas de fresco y haberse corrido el barniz al introducirlas; afortunadamente interesaron sólo la piel y no tuvieron consecuencias.

En los diecinueve ó veinte días siguientes el tumor disminuyó notablemente de volumen y se marcó en él visible tendencia á la consolidación, evidenciada por la retracción, dureza é impulsión sistólica mucho más limitada; estos fenómenos se acentuaron con especialidad en la parte opuesta á los puntos de introducción de las agujas, hasta el extremo de que toda la zona derecha del saco aneurismático exterior llegó casi á desaparecer. Tal estado se mantuvo firme por algún tiempo; pero trascurrido el mes desde la última sesión pareció haberse extinguido la acción saludable, y el aneurisma tornó á crecer y á presentar pulsaciones más fuertes en su mitad izquierda, siquiera se encuentre en el día bastante reducido, comparados los resultados de la medición con los obtenidos ántes de proceder á la galvano-puntura. Las demás manifestaciones sintomáticas, aparte de la disfagia que se alivió, no se modificaron sensiblemente, y el enfermo continúa atormentado por sus accesos desgarradores de dolor, presión y angustia al nivel de la tetilla izquierda con las irradiaciones de que se lleva hecho mérito en párrafos anteriores. Lo propio ha de decirse de los signos físicos que persisten en las condiciones expuestas. En resumen: los resultados obtenidos por medio de la galvano-puntura se redujeron á las modificaciones de consolidación observadas en el saco aneurismático externo y á mejorar algo el estado general y nutrición del enfermo, por haber disminuido las sensaciones de disfagia y serle fácil ingerir alimentos sólidos.

Haciendo ahora breves consideraciones sobre los puntos de interés científico que puedan entrañar los párrafos de esta ya larga y mal hilvanada historia, salta desde luego á la vista el error de diagnóstico padecido, y consiguientemente las serias dificultades que para precisarlo ofrecen en la práctica algunos aneurismas de la aorta en el primer período de su desarrollo. Cuando, á tenor de lo que en este caso ocurría, la lesión radica en el origen del vaso y determina cambios de volumen en el corazón acompañados de soplos, sin que el saco mantenga relaciones con la pared torácica,

tales dificultades pueden ser realmente invencibles, pues todo el cuadro de síntomas subjetivos y signos físicos corresponde á una lesión valvular primitiva; sólo el aumento de macidez en la zona normal de la arteria y algunos caracteres del pulso pudieran infundir sospechas; pero la apreciación del primer dato, á más de ser insuficiente, se hace en extremo difícil por la aproximación de los lóbulos pulmonares superiores; y en cuanto al *retardo* del latido arterial apenas si pudo comprobarse en el caso presente. Una vez desenvueltos los fenómenos de compresión permanente sobre los órganos próximos, y en especial la disfagia, empieza á tomar cuerpo la idea de aneurisma; mas el diagnóstico absoluto sólo puede darlo la aparición del tumor y sus latidos á través de la pared torácica. No hablaré de los aneurismas que ocupan un punto más alto en la aorta ascendente ni de los del cayado, pues en estas condiciones la situación se despeja al principio por la existencia de alteraciones laringeas, oculo-pupilares y circulatorias, dependientes de la compresión del nervio recurrente, simpático y tronco venoso braquio-cefálico, al par que los accesos de disnea son más frecuentes y graves por compresión de la tráquea ó bronquio izquierdo, manifestaciones que han faltado por completo en el caso historiado.

Otro punto que merece ser tocado, aunque ligeramente, se refiere á la importancia de la galvano-puntura como medio terapéutico de los aneurismas de la aorta. No voy á permitirme hacer una crítica, porque carezco de suficiencia y práctica, y si algunas afirmaciones que se desprenden de lo que he visto y comprobado en este caso. Practicada la operación con buena batería y accesorios, y tomadas las debidas precauciones, no entraña los graves peligros que racionalmente son de esperar, hecho de importancia que debe consignarse en atención á que el temor por ellos inspirado pudiera apartar al médico de su empleo en ocasión propicia. Creo, además, que la galvano-puntura, bien por la acción químico-electrolítica, en virtud de la cual se forma un coágulo duro en la punta de la aguja positiva y otro blando y esponjoso en la negativa, bien por la irritativa y mecánica, es decididamente eficaz como medio terapéutico susceptible de provocar la consolidación del saco aneurismático; aquí hemos visto que el tumor externo sufrió notable retracción, disminuyó de volumen y llegaron sus pulsaciones á hacerse casi imperceptibles.

Es cierto que tan favorables modificaciones no se han sostenido con firmeza y que el estado general del paciente ha mejorado poco desde la operación; mas esto no debe extrañarse si se tienen en cuenta los inmensos progresos de la lesión y la facilidad con que la columna sanguínea centra del vaso, batiendo constantemente contra los nuevos depósitos formados, ha podido disgregarlos en parte á la larga. Estoy convencido de que sin la intervención de la electro-puntura, el saco, dada la delgadez de sus paredes, se hubiera roto ya, convicción que á trueque de alargar algún tiempo la vida al enfermo me impulsa á repetir de nuevo las sesiones. Así, que en mi opinión procede emplear la galvano-puntura en los aneurismas internos inaccesibles á los recursos ordinarios de la Cirugía, mucho mejor cuando aquéllos son saquiformes y se ponen en relación con el exterior en los primeros períodos de su evolución.

Réstame, para terminar, consignar aquí la expresión de mi más viva gratitud y simpatía hacia el Dr. Blanco González por su inteligente y eficaz cooperación y por la generosa espontaneidad con que se prestó á compartir conmigo la responsabilidad de un acto operatorio que en vez de brillantes éxitos no presentaba en lontananza más que amarguísimas decepciones, exageradas sin duda por la atmósfera de

cruel expectacion que nos rodeaba y por los maliciosos comentarios de gentes peritas y profanas.

BERNARDO DíEZ OBELAR.

Molinaseca (Leon), Febrero de 1887.

TERAPÉUTICA

DE LA REGENERACION RÁPIDA DE LOS GLÓBULOS

ROJOS DE LA SANGRE

El hierro es uno de los principios más importantes del organismo y el único metal cuya presencia sea indispensable á la conservacion de la vida. Existe en todas las partes de la economía, pero en ninguna adquiere tanta importancia como en la sangre (1).

La sangre de una persona en buena salud contiene cerca de 3 gramos de hierro, y cuando éste disminuye, hay debilidad, desaparece el apetito y las fuerzas decaen, la sangre pierde su color natural y todas sus cualidades.

En gran número de enfermedades, tales como la anemia, la clorosis, las hemorragias, la debilidad, etc., sucede á veces que la sangre ha perdido la mitad de su hierro y para curar estos males es absolutamente preciso restituir á la sangre el hierro que le falta.

La resolucíon del problema era encontrar una preparacion que presentara el hierro bajo la forma conveniente para penetrar en el organismo sin cansar las vías digestivas y sin privar al jugo gástrico de ninguna de sus cualidades esenciales (2).

El Dr. Rabuteau (3) ha resuelto el problema preparando grajeas que contienen el hierro en el estado en que debe introducirse en el estómago ántes de pasar al sistema circulatorio.

Cada grajea contiene muy exactamente 25 miligramos de sal ferrosa químicamente pura.

Los ingeniosos aparatos inventados por los profesores Potain, Hayem y Malassez para el exámen microscópico de la sangre (4), han permitido á los médicos estudiar el valor terapéutico del hierro Rabuteau.

De las observaciones publicadas sobre esta materia recordaremos la siguiente, muy interesante.

Trátase en esta observacion de una jóven soltera profundamente cloro-anémica, que ingresó en el Hospital Necker, sala Santa Ana, sometida al experimento el 4 de Diciembre. Su sangre, examinada con el cuenta-glóbulos por el profesor Potain, sólo contenía 2.919.000 glóbulos rojos por milímetro cúbico, siendo el término medio normal cerca de 4.500.000.

Tomó mañana y tarde, á las horas de comer, dos grajeas de hierro Rabuteau. Los exámenes sucesivos hasta el 24 de Diciembre dieron los resultados siguientes:

	Número de glóbulos rojos por milímetro cúbico.
4 Diciembre (día de entrada) . . .	2.919.000
7 —	3.486.000
12 —	3.698.000
24 — (día de salida)	4.578.000

(1) G. Hayem, profesor de la Facultad de París. *Recherches sur l'anatomie normale et pathologique du sang. Leçons de Thérapeutique faites à la Faculté de Médecine de Paris.*

(2) Ch. Richet. *Du suc gastrique chez l'homme et les animaux.* París, 1878.

(3) A. Rabuteau. *Traité de Thérapeutique et Pharmacologie.* París, 1884.

(4) Robert Morieux. *La clorosis* (tesis de agregacion). París, 1880.

La enferma había, pues, ganado en veinte días 1.659.000 glóbulos, ó sea 82.950 glóbulos rojos (término medio) por milímetro cúbico de sangre y por día.

Habíase obtenido la curacion, puesto que el número de glóbulos había alcanzado la normal, que en la mujer es algo inferior á 5.000.000 por milímetro cúbico. Debemos añadir que durante el tratamiento el apetito fué excelente y no hubo ni diarrea ni estreñimiento.

Este precioso estudio demuestra que en la cloro-anemia, el hierro Rabuteau regenera los glóbulos sanguíneos enfermos con una rapidez que nunca se había observado con el empleo de los demas ferruginosos: les da más valor fisiológico y les hace más ricos en materia colorante.

Por otra parte, como no es estíptico ni cáustico y no posee accion alguna coagulante y constrictiva sobre la mucosa gastro-intestinal, este ferruginoso no provoca ni el estreñimiento ni la diarrea; no necesitando para ser absorbido ningun trabajo digestivo, no determina jamás pesadez de estómago ni los accidentes gastrálgicos y dispépsicos inherentes á otras preparaciones.

Los efectos terapéuticos son rápidos y enérgicos: en las mujeres cuya regla había cesado desde muchos meses, la amenorrea desapareció: en otras enfermas por un estado anémico persistente desde mucho tiempo y tanto más grave por no poder soportar los ferruginosos ordinarios, las grajeas Rabuteau, tomadas en dosis de 4 diarias, restablecieron en poco tiempo las funciones digestivas en su estado normal. Así debía suceder, porque este hierro no necesita la intervencion del jugo gástrico para hacerle asimilable. En las cloro-anemias graves, en que el jugo gástrico es muy pobre en ácido clorhídrico, los efectos son notables.

En resúmen: los estudios comparativos y las observaciones clínicas recogidas en los hospitales de París han demostrado que las grajeas Rabuteau se emplean con buen éxito en todos los casos en que está indicado el hierro. Deben tomarse en dosis de 2 mañana y tarde en las comidas. — (*Union Médicale*. París, 1886.)

PRENSA MEDICA

EXTRANJERA: I. El virus rábico y la profilaxia de la rabia. — II. El *hydrastis canadensis* en la hemorragia uterina. — III. El benzoato de sosa en las afecciones catarrales y congestivas.

I

Las investigaciones del Sr. Frisch, de Viena, sobre la rabia le han llevado á formular las siguientes conclusiones:

1.^a El virus rábico se encuentra en una forma concentrada en los centros nerviosos (cerebro y médula) de los animales víctimas de la rabia.

2.^a Cortas cantidades de sustancia cerebro-espinal procedente de perros muertos de rabia é inyectadas, por trepanacion, en la dura-madre de otros animales provocan en estos últimos con certeza absoluta el desarrollo de esta misma enfermedad, despues de un período de incubacion que oscila entre límites poco extensos (de catorce á veintin días). De igual modo puede trasmitirse luégo la rabia de los animales inoculados á otros.

3.^a Asimismo la inyeccion debajo de la dura-madre de partículas de médula procedente de un hombre muerto de rabia desarrolla en los animales los mismos síntomas, despues de un período de incubacion sensiblemente igual. Segun esto parece debidamente establecida la identidad de los dos procesos en el hombre y los animales.

4.^a El resultado es ménos seguro á consecuencia de las inyecciones subcutáneas de sustancia cerebro-espinal (rábica).

ca); además el período de incubación parece ser de duración más larga que á consecuencia de las inyecciones hechas debajo de la dura madre.

5.^a Parece que la duración del período de incubación está en razón inversa de la cantidad de virus inyectado; cuanto más pequeña es esta cantidad más largo es el período de incubación.

6.^a Transmitiendo el virus de la rabia por inyecciones hechas debajo de la dura-madre á series sucesivas de conejos, se obtiene al cabo de cierto número de generaciones consecutivas una disminución de duración del período de incubación, disminución irregular primero, pero que se regulariza después para ir aumentando.

7.^a El virus, llamado *virus fijo*, obtenido por Pasteur por medio de inoculaciones sucesivas de conejo á conejo, al cabo de 40 á 50 generaciones y que engendra la rabia después de un período de incubación de siete días, manifiesta una virulencia superior á la del virus de la «rabia de las calles», no sólo en razón de la mayor rapidez con que hace estallar las manifestaciones de la rabia, sino también en razón al hecho de que mata sin excepción los animales inocuados, ora se haga la inoculación debajo de la dura-madre, ora por la vía subcutánea.

8.^a Este virus fijo no parece ser influenciado sensiblemente en cuanto á la duración de la incubación por nuevas series de inoculaciones (los animales inocuados sucumben desde el sexto día); por otra parte, la duración del período de incubación no es constante; á veces se eleva á ocho ó diez días y aún á doce. Ahora bien; haciendo inoculaciones sucesivas con el virus de la «rabia de las calles» se obtiene igualmente á veces, desde la segunda y tercera generación, un virus caracterizado por un período de incubación de ocho á doce días, teniendo por consiguiente una virulencia del mismo valor (que el virus fijo).

9.^a El virus fijo, caracterizado por una duración de incubación de siete días, puede obtenerse no sólo por medio del procedimiento indicado por Pasteur, sino también, y á veces más pronto, independientemente de las transmisiones sucesivas; este virus, cuando se le ha hecho servir para las inoculaciones ulteriores, manifiesta gran constancia respecto á sus efectos y á la duración del período de incubación.

10. Sometiendo fragmentos de médulas (rábicas) á la desecación, á la temperatura de 20° C. y en presencia de la potasa cáustica disminuye su virulencia de día en día y se extingue al parecer completamente al cabo de catorce á dieciséis días de desecación.

11. Los animales á los que se ha inoculado sucesivamente una serie de productos rábicos de virulencia diversamente atenuada (fragmentos de médula sometidos á la desecación durante períodos de tiempo irregulares), se hacen refractarios, por las inoculaciones de materias de ligera virulencia, á los efectos de las inoculaciones más fuertes, á condición que los productos de una virulencia gradualmente creciente no se sigan demasiado cerca.

12. Los animales á los cuales en el espacio de diez días se inoculó debajo de la piel materias rábicas de virulencia creciente (á saber, fragmentos de médula) sometidos á la desecación durante espacios de tiempo variables de uno á quince días, no adquirieron de un modo seguro la inmunidad contra el virus fresco de la «rabia de las calles», en oposición á lo afirmado por Pasteur; inocuados debajo de la dura-madre, permanecían rara vez estos animales en buena salud.

13. Los conejos y los perros á los que se inoculó debajo de la dura-madre, previa la trepanación, el virus de la «rabia de las calles» (que comunica la rabia después de un período de incubación de dieciséis días), y que se sometió en

seguida á las inoculaciones preventivas, según el procedimiento más arriba indicado, enfermaron todos y todos excepto uno sucumbieron á la rabia. El único perro que salvó de esta primera serie de experimentos fué inoculado de nuevo catorce días después por vía de trepanación y murió rabioso á los ocho días de inoculado.

14. El Sr. Pasteur ha objetado á esto que las inoculaciones preventivas se habían hecho con demasiada lentitud, á pesar de que el Sr. Frisch asegura que se atuvo estrictamente al procedimiento por aquél empleado hasta ahora en los animales. Pasteur exige para el éxito de estos experimentos que las inoculaciones preventivas se hagan en el espacio de veinticuatro horas y se sucedan con intervalos de dos horas; que esta primera serie de inoculaciones sea repetida dos ó tres veces, y, por último, que el tratamiento preventivo se principie tan luego sea posible después de la infección, á lo sumo al día siguiente. Experimentos hechos con arreglo á estas indicaciones en perros y conejos no han dado un solo resultado favorable; todos los animales murieron de la rabia aún con este tratamiento más severo.

15. Estas investigaciones han dado el resultado importante de demostrar que inoculando con intervalos muy próximos materias rábicas de virulencia creciente, la inoculación de materias de virulencia relativamente débil no confiere tampoco de un modo seguro la inmunidad contra las consecuencias de las inoculaciones ulteriores más fuertes. Para comprobar los experimentos de que acabamos de hablar se ha utilizado una serie de conejos y de perros, á los que se sometió al tratamiento fuerte (método intensivo) sin infección previa; la mayoría de estos animales murieron de la rabia.

16. Animales que habían sido contaminados debajo de la piel por el virus de la «rabia de las calles» y que se sometió después á las inoculaciones preventivas, sucumbieron igualmente la mayoría de la rabia aún cuando el período de incubación abrazaba un período de treinta y cuatro días.

El Sr. Ranse — cuya es la traducción del alemán — añade que el Sr. Frisch utilizó para sus experimentos un «virus fijo» que le había dado el Sr. Pasteur.

II

El *hydrastis canadensis* goza en América de gran reputación para cohibir las hemorragias uterinas. El Dr. Jivopistzef, médico del hospital del Emperador Pablo en Moscú, dice que ha empleado el extracto líquido en 20 casos de hemorragia uterina (menorragia, cánceres fibroides, etc.), y que ha obtenido los mejores resultados en los casos de hemorragia crónica y subaguda dependiente de la inflamación de los tejidos del útero y de los que rodean los órganos, lo mismo que en las dislocaciones de la matriz. En otros términos, según dicho señor no puede esperarse buenos resultados sino en los casos en que el útero está rígido, desarrollado, cuando las mucosas están inflamadas, reblandecidas ó hasta ulceradas, ó bien cuando hay una exudación alrededor de la matriz. En todos los demás casos el éxito es más ó menos dudoso. En los casos de fibroides uterinos y de cánceres del cuello de la matriz el *hydrastis* no puede cohibir las hemorragias. Dicho profesor confirma el hecho de que el *hydrastis* ejerce favorable influencia sobre la dispepsia que acompaña á menudo á las enfermedades de las mujeres. Mejora la digestión y hace desaparecer los dolores gástricos. El autor administra el extracto líquido á la dosis de un gramo.

El Sr. Chéron da el *hydrastis canadensis* á la dosis de 15 á 20 gotas de tintura, tomada tres ó cuatro veces al día en un poco de agua.

Una buena fórmula es la siguiente:

Tintura de <i>hydrastis</i>	4 gramos.
Elixir de Garus	23 —
Jarabe simple	30 —
Agua destilada	120 —

Tómese toda la dosis en dos días en ocho veces.
Se emplea también el fosfato de berberina y el clorhidrato de hidrastina en la forma siguiente:

Fosfato de berberina	} ã 0,60 gramos
Clorhidrato de <i>hydrastina</i>	

para 30 píldoras, de las que se tomarán de 2 á 4 diarias en dos ó cuatro veces.

La farmacopea americana suministra un producto excelente, la *hydrastina* ó extracto seco en polvo fino de *hydrastis canadensis*, que se emplea del modo siguiente.

<i>Hydrastina</i>	2 gramos
-----------------------------	----------

para 40 píldoras, de las que se tomarán de 4 á 10 diarias, 2 cada vez.

Este medicamento, muy útil en los casos que acabamos de indicar, es un modificador notable de las dispepsias atónicas y del catarro del estómago, lo cual no es desdeñable, sobre todo comparando esta acción con la que ejerce el cornezuelo de centeno sobre las vías digestivas.

III

Segun el Dr. Ruault el benzoato de sosa tiene las propiedades siguientes:

1.^a Tiene, al parecer, sobre las mucosas de las primeras vías una elección análoga á la que los otros balsámicos, como la terpina, tienen sobre la mucosa bronquial, y otros, como la trementina y el bálsamo de copaiba, sobre la mucosa de las vías urinarias.

2.^a Su empleo está principalmente indicado en el catarro vulgar, las anginas agudas eritematosas, superficiales, el coriza crónico simple, los brotes congestivos unidos á la angina granulosa.

3.^a Debe emplearse en el adulto á las dosis de 4 á 5 gramos al ménos, á menudo de 6 á 8 gramos dados durante seis á doce dias consecutivos.

4.^a Debe evitarse prolongar más el uso del medicamento sin intervalo de reposo, sobre todo en los dispépsicos, á fin de evitar la aparición ó agravación de los trastornos digestivos.

Parece ventajoso el asociarle, ora la codeina y el acónito en la tráqueo-bronquitis en que la tos fatiga al enfermo, ora el acónito solo en los casos de angina ó laringitis. El doctor Ruault emplea há tiempo las siguientes fórmulas, que se puede variar á voluntad:

Benzoato de sosa	4 á 8 gramos.
Alcoholaturo de raíz de acónito	20 gotas.
Agua destilada de laurel-cerezo	3 gramos.
Jarabe de Tolú	} ã 30 —
— de codeina	
Agua	60 —

ó también:

Benzoato de sosa	4 á 8 gramos.
Alcoholaturo de raíz de acónito	30 gotas.
Jarabe de corteza de naranjas amargas	} ã 60 —
Agua	

Estas pociones se toman en 3 ó 4 veces en las veinticuatro horas.

En los neurasténicos que tienen hiperestesia de la garganta y padecen mucho más que otros de brotes congestivos unidos á la angina granulosa, utiliza á veces dicho señor la acción que el bromuro de potasio tiene sobre la faringe, y lo asocia al benzoato de sosa del modo siguiente:

Benzoato de sosa	4 á 8 gramos.
Bromuro de potasio	5 á 7 ú 8 —
Alcoholaturo de raíz de acónito	30 gotas.
Jarabe de corteza de naranjas amargas	} ã 75 á 100, segun la cantidad de bromuro.
Agua	

No prolonga dicho señor el empleo del bromuro de potasio más de tres á cuatro días, ni el del benzoato de sosa más de doce á quince.

S.

PRESCRIPCIONES Y FÓRMULAS

Contra la diátesis úrica.

(VIGIER)

En los casos de gota antigua sin complicación ninguna se puede aconsejar para evitar la reproducción de los accesos la siguiente fórmula:

Benzoato de litina	10 gramos.
Extracto de genciana	7 —

Mézclese y divídase en 100 píldoras. Tómense dos por día, una por la mañana y otra por la noche.

Si hay gota crónica con tofus al nivel de las articulaciones, el ioduro de potasio ó de sodio se asociará á la litina y se emplearán las fórmulas siguientes:

Carbonato de litina	10,00 gramos.
Ioduro de sodio seco	10,00 —
Extracto de genciana	1,50 —
Polvo de goma	1,50 —
Polvo de regaliz	6,50 —

Mézclese y h. s. a. 100 píldoras iguales, que se conservan en un frasco cerrado. Una píldora á cada comida.

Carbonato de litina	10,00 gramos.
Ioduro de potasio	10,00 —
Polvo de goma	1,50 —
Extracto de genciana	4,50 —

Mézclese y divídase en 100 píldoras como las precedentes. Una píldora á cada comida.

Empleo del azúcar de leche como polvo dentífrico.

El azúcar de leche constituye un dentífrico infinitamente preferible á todos los polvos dentífricos en uso. Tiene la propiedad de disolver muy rápidamente el depósito calcáreo que se forma entre los dientes.

Salivación de las mujeres embarazadas.

(SCHRAMM)

El ioduro de potasio, la atropina, la galvanización del simpático cervical no sirvieron de nada en un caso. La pilocarpina alivió muy poco.

El bromuro de potasio detuvo completamente la salivación.

Impétigo (Pasta contra el).

(LASSAR)

R. Acido salicílico	2 gramos.
Lanolina	50 —
Oxido de zinc	} ã 24 —
Almidon	

M. s. a. y aplíquese sobre las costras y sobre el dermis puesto al desnudo.

Iodoformo inodoro.

(OPPLER)

Iodoformo	1,00 gramo.
Café finamente pulverizado	0,30 —
Vaselina	10,00 —

M. s. a.

P

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ÓRDEN

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central la cátedra de Terapéutica, Materia médica, Arte de recetar, etc., por defuncion de D. Francisco Javier de Castro y Perez, y correspondiendo su provision al turno de concurso, S. M. la reina regente, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII (q. D. g), ha tenido á bien disponer se anuncie á traslacion (primer período del mencionado turno) con sujecion á las prescripciones de la legislacion vigente.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 11 de Febrero de 1887. — *Navarro y Rodrigo.* — Señor director general de Instruccion pública.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ÓRDEN

Excmo. Sr.: Visto el expediente promovido con motivo de una solicitud presentada por el gremio de farmacéuticos de esta corte, en demanda de que se rebaje la cuota de contribucion que en la actualidad satisfacen, fundando su pretension en los graves perjuicios que se les han irrogado con el suministro de medicamentos que hacen las farmacias militares:

Resultando que en vista de la referida solicitud la Direccion general de Contribuciones preguntó á la Administracion de Hacienda de esta provincia si tanto las farmacias como las demas tiendas establecidas por la Administracion militar se hallaban inscritas en la correspondiente matrícula, pregunta que fué contestada negativamente, por cuya contestacion se ordenó á la referida dependencia que procediese en esta materia con arreglo á los preceptos vigentes en la misma:

Resultando que de las gestiones practicadas en cumplimiento de la orden anterior, mediaron varios oficios entre la Delegacion de Hacienda y la Direccion de Administracion militar, sustentando este último Centro que las farmacias y demas tiendas establecidas por dicha Administracion no estaban obligadas al pago de contribucion alguna, tanto por ser el Estado el que lleva á cabo esta operacion, y sería un contrasentido que pagara cuota á sí mismo, cuanto porque no se puede considerar que la Administracion militar realiza acto industrial de ninguna clase, toda vez que el precio que cobra por su venta es el mismo que el de su adquisicion, faltando en su consecuencia la idea de lucro, que es esencial para el reconocimiento de una industria; sosteniendo á su vez la Delegacion que la Administracion estaba obligada al pago, toda vez que no se encuentra exceptuada del mismo por ninguna ley:

Resultando que por el Ministerio de la Guerra se dirigió á este de Hacienda, con fecha 2 de Junio último, una real orden sustentando el propio criterio de exencion que la Administracion militar, y protestando de los procedimientos empleados por la Delegacion de esta provincia:

Visto el art. 7.º de la ley de 24 de Junio de 1885 y el reglamento sobre contribucion industrial de 13 de Julio de 1882:

Considerando que no existe en rigor disposicion alguna que autorice el privilegio de que pretenden disfrutar los es-

tablecimientos referidos, y que tampoco se consigna excepcion de esta clase en el art. 7.º de la ley de 24 de Junio de 1885 que autorizó el suministro á la Administracion militar de los artículos de subsistencia, utensilios y medicinas á los generales, jefes y oficiales en activo servicio, pero con la importante limitacion de que no podría utilizar para este objeto los créditos de la Seccion 4.ª del Presupuesto de gastos:

Considerando que el conceder el privilegio pedido equivaldría á otorgar un monopolio de grandísima importancia que dificultaría la vida de los restantes industriales dedicados á la venta de los propios objetos:

Considerando que en atencion á lo extenso y amplio del permiso otorgado á la Administracion militar, los intereses lastimados no se limitarían á una industria determinada, sino á todas, como lo demuestra la solicitud presentada por varios comerciantes de Zaragoza, la cual suscriben representantes de distintas industrias:

Considerando que los intereses de estos industriales no pueden mirarse con indiferencia por el Estado en atencion á que se trata de contribuyentes que en cambio de los impuestos que sufren tienen el derecho de que el Estado coloque en condiciones idénticas á todas las personas ó entidades que se dedican á la industria ó expencion de objetos de aquella en que se encuentran matriculados:

Considerando que los perjuicios en que fundan los reclamantes sus pretensiones son reales y positivos, toda vez que los objetos vendidos por los establecimientos de la Administracion militar disminuyen las ventas de los industriales matriculados:

Considerando que ademas de estas razones de estricto derecho pudiera acontecer que varios establecimientos públicos tuvieren que cerrarse por no poder resistir la competencia, lo que en último término perjudicaría los intereses generales del Estado:

Considerando que por los términos y limitaciones consignadas en la autorizacion no es posible reconocer que el establecimiento de estas tiendas constituya una funcion más del Estado, suponiendo en el mismo deberes de abastecedor que la actual organizacion de nuestra patria no consigna, y que de suponerla tendría que verificarse en condiciones generales y nunca á favor de una clase determinada y reducida:

Considerando que por tales razones no es posible suponer que el Estado, como tal entidad, haya llevado á cabo el establecimiento de las farmacias y demas tiendas, sino que, dado el concepto de verdadera personalidad jurídica que es preciso reconocerle con absoluta independencia de todo otro concepto más general, ha consentido la venta de los referidos géneros á una dependencia determinada, pero sujetando el acto á todos los preceptos legales vigentes:

Considerando que esta doctrina es la única posible, pues de lo contrario, y sin tener en cuenta los infinitos abusos que pudieran cometerse, los intereses particulares no tendrían medio alguno de luchar con cualquier especulacion que se emprendiese por el Estado ó por cualquiera de sus dependencias; doctrina, por otra parte, que se halla comprobada por el hecho de que el Estado paga la contribucion territorial correspondiente por las fincas de su pertenencia; contribucion que se hace efectiva por el procedimiento negativo que desea se establezca el gremio de farmacéuticos de esta corte:

Considerando que desde el momento en que no tratándose de objetos estancados y cuya especulacion se halla monopolizada por el Estado, sino de industrias libres y que pagan contribucion, no podría mantenerse la doctrina de

que los establecimientos pertenecientes al Estado gozaran de fueros que no lograsen los fundados por particulares, por las razones jurídicas y de conveniencia que quedan expuestas;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, conformándose con lo propuesto por la Dirección general de lo Contencioso del Estado, se ha servido resolver que se manifieste á V. E. por contestación á la real orden fecha 2 Junio último, que las farmacias y demás tiendas establecidas por la Administración militar en virtud de la ley de 24 de Junio de 1885, están obligadas al pago de la contribución correspondiente en la forma y condiciones que las de los particulares.

De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1886. — *Joaquín Lopez Puigcerver*. — Señor ministro de la Guerra.

MONTEPIO FACULTATIVO

Memoria y Cuenta general correspondiente al segundo semestre de 1886.

SEÑORES APODERADOS:

En cumplimiento de lo que dispone el art. 124 del Reglamento, la Junta Directiva tiene el honor de elevar á esa Superior de Apoderados el estado económico y administrativo del Montepío Facultativo al terminar el segundo semestre del año próximo pasado.

En este período han ingresado D. Gabriel Bena, profesor de Medicina, residente en Humanes (Guadalajara), con 10 acciones de segunda clase, y D. Agustín Fuster y Fernández, profesor de Medicina, residente en Molina (Murcia), con 10 acciones de segunda clase.

Han fallecido los socios D. Faustino Sainz Blazquez y don Joaquín Muñoz Caravaca, y han perdido sus derechos por falta de pago D. Felipe Menendez, de la Delegada de Madrid, y D. José Mañas, de la Delegada de Zaragoza. Han fallecido los socios jubilados D. Antonio Castro, D. Antonio Vieta y D. José Martí y Artigas, y las pensionistas doña María Paz Bainez, doña Petra Perdiguero, doña Josefa Hurtado, doña Isabel Serriñá y doña Manuela de Goicoechea.

Se han concedido las pensiones solicitadas por doña Inés Lozano y Rivas, viuda del socio D. Faustino Sainz Blazquez, con el haber anual de 540 pesetas; y por doña Margarita Carretero, viuda del socio D. Joaquín Muñoz Caravaca, con el de 540 pesetas. Y las jubilaciones, á que comprobaron derecho, á los socios D. Andrés Merino y Torija (que ya ha fallecido), con el haber anual de 720 pesetas, y á D. Vicente Bruno, con el de 720 pesetas. Se han declarado las subrogaciones solicitadas por doña Eladia y D. Florencio Nagore, huérfanos de la pensionista doña María Paz Bainez; por doña Vicenta Jimeno, viuda del socio jubilado D. Antonio Castro; por doña Luisa, doña Rosalía y doña Pilar Martí y Porta, huérfanas del jubilado D. José, y por doña Dolores Tain y Perdiguero, huérfana de la pensionista doña Petra Perdiguero.

Y han sido rehabilitadas las pensiones del jubilado don Pedro Miralles y de las pensionistas doña Rita Cruz, doña Rosa Estartús, doña Antonia San Miguel y doña Antonia Clarac.

De todo lo cual resulta que, al finalizar el semestre anterior, había inscritos 235 socios y 201 pensiones con las declaradas en el mismo, habiendo quedado dos pensionistas en suspenso de sus derechos, por no haberse presentado á

comprobar su existencia y estado y al cobro de sus haberes, mientras no se rehabiliten en los mismos con arreglo á las disposiciones vigentes.

Han quedado libres del pago de dividendo, por haberse cumplido el tiempo de vida probable de los causantes, las pensiones números 17, 33, 37 y 203.

La Junta Directiva hizo efectivos los cupones de la Deuda amortizable y perpétua de que consta el capital social vencidos en 1.º de Julio y 1.º de Octubre, importantes en junto 10.470 pesetas.

La recaudación del dividendo 52 que han satisfecho los socios ha ascendido á la suma de 10.682,47, y la de cuota de entrada á la de 968,24; á cuyas partidas hay que agregar 24 pesetas por gastos de expediente.

Unidas á las sumas anteriores la de 23.467,14 que quedó de existencia en el semestre próximo pasado, más la de 10.470 importe de los citados cupones, resulta un total de 45.611,85 pesetas.

Los gastos de la Sociedad en el mismo semestre, incluso el importe de las pensiones pagadas en el mes de Julio, ascienden, según comprueban los documentos que acompañan á la Memoria, á la suma de 22.782,54 pesetas.

Con estos datos procedió esta Junta, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, á calcular el descuento que debía hacerse en el importe de las pensiones que con arreglo á las mismas disposiciones habían de satisfacerse en el mes de Enero último; y en atención á que los gastos presupuestados por la Sociedad para el semestre actual ascienden á la suma de 1.045 pesetas, cuya cantidad tenía que separar de dicho haber con el expresado objeto, y calculando además en 1.000 pesetas el déficit que pudiera resultar por pagos fallidos, se acordó el abono del 45 por 100 para la nómina ordinaria de pensiones, dejando de satisfacerse por este semestre cantidad alguna por atraso á las pensionistas que quedaron en suspensión de sus derechos por falta de comprobación de vida y estado y fueron rehabilitadas, por estar en el caso previsto en la regla 2.ª del acuerdo de la Junta de Apoderados de 24 de Noviembre de 1885, aclaratorio del que venía rigiendo desde el 20 de Julio de 1880.

Verificado el pago en las Tesorerías de las Juntas Delegadas á su debido tiempo, han dejado de presentarse á comprobar su existencia y estado y al cobro de su haber las pensiones números 118 y 228 de la Delegada de Madrid, que, con arreglo á las disposiciones citadas, quedan en suspenso de sus derechos hasta que sean en ellos rehabilitadas.

Como observará la Junta, el descuento éste ha sido algo mayor en las pensiones, debido á que el ingreso de nuevos socios ha sido la mitad en proporción á las pensiones declaradas, y á que habiendo terminado ya muchas pensionistas desde el semestre anterior la obligación de pago de dividendo á que venían obligadas mientras no se cumpliera el tiempo de vida probable de sus causantes, cobran ya su haber sin descontar este pago que sobre ellas gravitaba, y á haber tenido además que entregar á los herederos de las pensiones números 179 y 213 los haberes que habían dejado de percibir á su fallecimiento.

La Junta no puede menos de lamentar la imprevisión de los profesores de nuestra clase y la falta de compañerismo que impiden que el número de inscritos sea tan numeroso como debiera ser en una Sociedad que cuenta veintiocho años de existencia, y que con el capital que posee y la sencillez y bondad de su administración, presta las garantías necesarias para conseguir su fin benéfico; y que en la publicación semestral del número de socios impedidos, de viudas y de huérfanos, presenta un cuadro consolador de los beneficios que distribuye.

CUENTA GENERAL

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1886

CARGO	Pesetas.	Cénts.
Existencia anterior.	23.467	14
Recaudado por dividendo.	10.682	47
Idem por cuota de entrada.	968	24
Cobrado por los intereses de los títulos del 4 por 100 de la Deuda perpétua y amortizable vencidos en 1.º de Enero y 1.º de Abril.	10.470	>
Por indemnización de gastos de expedientes.	24	>
TOTAL.	45.611	85
DATA		
Por el sueldo de empleados.	770	>
Pagado en Julio por la nómina de pensiones correspondiente al segundo semestre de 1886.	21.796	51
Por gastos de oficina.	48	58
Idem íd. en las Delegadas.	69	>
Pagado por impresiones.	32	50
Por bonificación de giros.	13	55
Por derechos de custodia de los títulos de la Deuda en el Banco de España, por siete trimestres.	52	40
TOTAL.	22.782	54
RESÚMEN		
Importa el Cargo.	45.611	85
Idem la Data.	22.782	54
Existencia en 1.º de Enero de 1887.	22.829	31
Pormenor de esta existencia:		
En Secretaría general.	19	22
En Tesorería general.	184	82
En el Banco de España.	9.775	70
En la Delegada de Madrid.	10.672	37
— Valladolid.	502	87
— Zaragoza.	1.403	72
— Valencia.	124	49
— Granada.	146	12
TOTAL IGUAL.	22.829	31

Con cuya existencia hubo que hacer frente á los gastos de la Sociedad en el actual semestre y al pago de las pensiones que se ha efectuado en el mes de Enero último, en la forma que se expresa en la Memoria que antecede.

El capital del Montepío Facultativo hállase constituido por los valores siguientes: 122.500 pesetas nominales, ó sean 490.000 reales, en siete títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, cuya numeracion es la siguiente:

- 2 Serie C, números 23.690 y 691.
- 1 Serie D, número 17.714.
- 4 Serie E, números 18.357 á 360.

Y 401.000 pesetas nominales, ó sean 1.604.000 reales, en quince títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100, cuya numeracion es:

- 2 Serie A, números 25.739 y 140.
- 10 Serie E, números 6.390, 6.420 al 22, 7.563, 8.392, y 93, 10.119, 16.093 y 94.
- 3 Serie F, números 12.136 y 37, y 13.015.

Cuyos valores suman en junto 523.500 pesetas nominales, ó sean 2.094.000 reales, que dan una renta trimestral de 5.235 pesetas, ó sean 20.400 reales, y se hallan depositados en el Banco de España, como también las existencias que obran en la Tesorería general.

Madrid 1.º de Febrero de 1887. — El presidente, Tomás

Santero y Moreno. — El contador general, Enrique Salcedo. — El secretario general, Marceliano Gomez Pamo.

JUNTA DE APODERADOS

Enterada la Junta de la Memoria y Cuenta que preceden, correspondiente al segundo semestre del año anterior, y en conformidad con el dictámen de la Comision de Contabilidad, la aprueba en todas sus partes.

Madrid 24 de Febrero de 1887. — El presidente, Francisco Alonso. — El secretario, J. R. Gomez Pamo.

Lo que, por acuerdo de la Directiva, se publica para conocimiento de la Sociedad, con arreglo á los Estatutos.

Madrid 25 de Febrero de 1887. — El secretario general, Marceliano Gomez Pamo.

Convocatoria á las Juntas generales de distrito.

JUNTA DIRECTIVA

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 136 del Reglamento, ha acordado esta Junta convocar las Generales de distrito para el domingo 6 de Marzo, á los fines que expresa el art. 50 de los Estatutos; debiéndose renovar en ellas los cargos respectivos de vicepresidente, secretario y los dos vocales más antiguos, donde los hubiere, dando cuenta del resultado á la Directiva.

Constituidas las nuevas Juntas Delegadas, procederán á la eleccion de los apoderados que respectivamente les toca nombrar, por haber cumplido el tiempo los señores siguientes:

DELEGADA DE MADRID

D. Enrique Salcedo, D. Angel Pulido, D. Pedro Gonzalez Arroyo, D. Cándido García Sierra, D. José Mondéjar y don Javier Santero.

VALENCIA

D. Manuel Iglesias.

VALLADOLID

D. Estéban Sanchez Ocaña.

ZARAGOZA

D. Antonio Ruiz de Salces, D. José Fontana y D. Pedro Cepa.

Madrid 21 de Febrero de 1887. — El presidente, Tomás Santero. — El secretario general, Marceliano Gomez Pamo.

Delegada de Madrid.

El domingo 6 de Marzo, á la una de la tarde, se reúne la Junta general de distrito en el local del Montepío Facultativo, Greda, 15, principal, escalera interior, á los fines de la convocatoria que precede.

Madrid 21 de Febrero de 1887. — El presidente, José Fontana. — El secretario, José Ferradas.

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Sesion literaria del 12 de Febrero de 1887.

Leída y aprobada el acta de la última sesion anterior, se dió cuenta de numerosas comunicaciones y obras recibidas.

Obtuvo en seguida la palabra el Sr. Creus para la comunicacion de un caso práctico.

Recordó ante todo un caso de reseccion del codo, presentado el año anterior.

Ahora se trata — dijo — de un niño de diez años que por

haberse caído de una caballería, se lastimó un codo, y no habiéndose quejado hasta pasados dos ó tres meses, se presentó al cabo de este tiempo en una clínica, donde le aplicaron un apósito.

Sin conseguir alivio, volvió á su casa, y el verano siguiente le vió el Sr. Creus: notó aumento de volumen sin mayor cantidad de sinovia; la articulacion estaba doblada en ángulo recto, y apenas se podía mover el miembro en el sentido de la flexion, y ménos de la extension.

Se creyó necesaria la reseccion del codo, y se le practicó el 9 de Diciembre, haciendo una incision en forma de bayoneta, de unos 4 centímetros en sus líneas más largas, y de 3 en la oblicua; se desprendió el periostio y se cerró el olécranon á un centímetro del radio.

Por la autopsia se vió que el olécranon estaba falto de cartilago, así como la cabeza del radio y parte de la extremidad del húmero; la sinovial apenas existía, habiéndose convertido en fungosidades.

No se hizo ligadura importante, se terminó con la sutura y cura convenientes, y á los ocho días se quitaron los tubos. El 9 de Enero todo estaba cicatrizado y ya el tacto apreciaba los bosquejos de las nuevas eminencias óseas.

Se ve, pues, que ya en este enfermo hay proyectos de funcion; que acaso no llegue á perfeccionarse, pero puede adelantar indefinidamente.

El Sr. Creus presentó en este momento el enfermo á los señores académicos, los cuales se convencieron de su estado satisfactorio y del restablecimiento parcial de las funciones del codo, que daba esperanzas fundadas de completarse en un tiempo relativamente corto.

Ahora bien — añadió — ¿debe seguirse siempre esta conducta en igualdad de circunstancias? Es lo cierto que cuidando en la reseccion de conservar el periostio, con seguridad se consigue buen resultado si se trata de la articulacion del codo; mas no sucede lo mismo respecto de las extremidades inferiores y aún del hombro ó la muñeca. El crecimiento se verifica con más eficacia en las epífisis de la articulacion húmero-cubital. Despues de la operacion en el hombro se resiente la nutricion del miembro, y en la muñeca, donde no se presentan con tanta frecuencia las lesiones en los niños, se restablecen más difícilmente las funciones.

La reseccion coxo-femoral es indispensable en muchos casos, y entónces puede abrigarse la esperanza, que se realiza á menudo, de curar al enfermo aunque no se restablezca la funcion.

Si se hubiera tratado de un niño asistido con cuidados y recelos excesivos, se le hubiera tal vez enviado á aguas minerales, que probablemente habrían sido infructuosas: es ventajoso operar para quitar un foco de infeccion al individuo y un peligro inminente de mayores males. En casos de este género todo lo que sea aplazamiento es perjudicial para el enfermo y para el crédito del arte.

Pero la cuestion tiene otro aspecto: ántes se decía que podía haber tumores blancos de todas las formas diatésicas. Ultimamente se atribuía estos tumores á la discrasia escrofulosa. Despues todavía han venido los parásitos á modificar el campo de la Patología.

Villemain hizo sus inoculaciones de la materia tuberculosa y consiguió resultados locales, si bien resultados análogos se obtuvieron en la inoculacion del pus no tuberculoso. Mas otros experimentados han demostrado terminantemente que las inoculaciones sucesivas sólo son fecundas cuando son tuberculosas, y esto se comprobó, no sólo en conejos, sino en otros animales susceptibles de sufrir esta infeccion.

Vino luégo Koch y descubrió el bacilo, obteniendo los tubérculos con las inoculaciones de cultivos.

Este bacilo se encuentra en las fungosidades y en los huesos atacados de tumores blancos y en los abscesos fríos subcutáneos.

Son hoy afecciones tuberculosas quirúrgicas las que ántes se llamaban escrofulosas. La caries está á punto de desaparecer de los cuadros nosológicos, reemplazándola el tubérculo. ¿Sucederá lo mismo con la afeccion escrofulosa, demostrándose que es infectiva y no diatésica?

Hay casos, sin embargo, en que los tubérculos no están localizados. Citaré — dijo el Sr. Creus — un enfermo de la clínica que tenía una fístula de ano y que estaba plagado de tubérculos, de cuyas resultas murió.

Creo yo, sin embargo, que si aquel muchacho no hubiera tenido lesiones generales, se le hubiera podido operar sin peligro alguno.

Ahora bien; ¿qué papel desempeña la constitucion patológica y escrofulosa y cómo se explica el hecho de curarse una afeccion local en la que hay ya semilla, si esa misma semilla, fuera de la economía, basta para infectar á otros sujetos?

Supongamos que el tubérculo es afeccion parasitaria; pero sabemos que los parásitos exigen condiciones de cultivo, sin las cuales no prosperan. No es violento suponer que estas semillas necesiten cierto género X de terreno para dar sus resultados.

Es de notar que las inoculaciones de microbios se hacen con facilidad donde hay herida ó traumatismo. Esto se ha explicado por el *locus minoris resistentiæ*; yo considero insuficiente tal explicacion, y creo más bien que todos estos accidentes llevan consigo inflamacion y trastornos de circulacion que proporcionan un terreno de cultivo á los microbios.

Recuerdo un absceso frío sobre el esternon, operado por mí, y pregunto: ¿Por qué se ha presentado este absceso? ¿De dónde han venido las semillas y por qué se han fijado allí? Se dice que están en el aire y que todos las tenemos, pero sólo se fijan en algunos sujetos y en algunos puntos tristemente privilegiados. Es posible, sin embargo, que algun motivo traumático sea siempre el que dé motivo á esa preferencia para el cultivo de los microbios.

En resumen: la teoría lo mismo que la práctica justifican el consejo que dí al principio, de operar siempre en circunstancias análogas á las del niño que he presentado.

Terminado el discurso del Sr. Creus, y habiendo trascurrido la hora de reglamento, se levantó la sesion.—El secretario, *Matias Nieto Serrano*.

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA.—Altura barométrica máxima, 715,10; mínima, 705,50; temperatura máxima, 15°,7; mínima—6°,5. Vientos dominantes, SSO. y NNE.

Poco se ha modificado el carácter de las enfermedades predominantes con relacion á la semana pasada. Los estados catarrales de las vías respiratorias, las ronqueras, pleurodinias y exacerbaciones de las neuralgias por enfriamiento han sido abundantes, y lo han sido también las congestiones cerebrales y de las grandes vísceras parenquimatosas y las irritaciones de las mucosas del tubo digestivo. En los niños han abundado las anginas catarrales y se ha observado algun recrudecimiento en las diftéricas, si bien se han presentado algo benignas, con tendencia á localizarse sus efectos, sin manifestaciones tóxicas apreciables. Se debe advertir que durante los años anteriores han sido los meses de Febrero y

Marzo de los más castigados por esta enfermedad. Las demás fiebres eruptivas se hacen poco sensibles, y dominan en cambio las bronquitis de los tubos delgados.

CRONICA

Política y Ciencia. — En Francia se observa con frecuencia el interesante y plausible hecho de que los hombres eminentes en la Ciencia llegan á ocupar los más altos puestos en la Política, como demostrando que entre una y otra no existe verdadera incompatibilidad.

Tras del ejemplo de Paul Bert, ministro con Gambetta, tenemos el del sabio Berthelot, nombrado ministro de Instrucción pública.

La enseñanza médica en Alemania. — Existen en Alemania veinte Facultades de Medicina que tienen 203 profesores ordinarios, 4 profesores honorarios, 156 profesores extraordinarios, 214 privado-docentes, 4 *lehrer* (maestros; Arte dental y Medicina veterinaria); total, 581 profesores de Medicina.

La Facultad de Berlín posee 15 profesores ordinarios, 2 honorarios, 26 extraordinarios, 57 privado-docentes, 3 maestros dentistas; total, 103 profesores. Leipzig y Munich, 44; Breslau, 38; Bonn y Estrasburgo, 30; Rostock, 12.

Con respecto á estudiantes, durante el semestre del estío de 1885 hubo 8.261 estudiantes, que supone un profesor para 14,2 estudiantes. Berlín tenía 1.142; Munich, 1.123; Wurzburg, 796; Leipzig, 679; Friburgo, 544; Greifswald, 461.

Purificación del agua por los agentes químicos. — El profesor Dobroslavine, de San Petersburgo, recomienda el siguiente medio de purificar el agua de bebida por los agentes químicos (tesis de Ziembicki, San Petersburgo, 1886), que determinando un precipitado arrastran todas las impurezas que tiene en suspensión: á unos 12 litros de agua se añaden 50 centigramos de percloruro de hierro y 20 centigramos de carbonato de sosa en cristales, y al cabo de cuarenta y cinco minutos el agua está perfectamente purificada.

Mortalidad por difteria. — Se dan como exactas las siguientes cifras:

Desde 1.º de Septiembre de 1886 hasta el 31 de Enero último han fallecido de la difteria en toda España 999 individuos. Los atacados de esta enfermedad han sido 2.236.

Nos parecen pocas muertes y pocos atacados para lo que ha castigado dicha enfermedad en toda España.

Tribunal de concurso. — Para emitir dictámen y proponer en el concurso á las plazas de médicos de establecimientos penales han sido nombrados los siguientes médicos: como consejeros penitenciarios, los Sres. Oloriz y Moreno Pozo (D. Adolfo), y como académicos de la Real de Medicina, los Sres. Carretero y Colmeiro.

Parece ser que estos señores no han principiado aún su cometido.

Y luégo no se sabe cuándo le acabarán.

¡Tantos expedientes hay!

Proposición laudable. — Estamos conformes en un todo con las siguientes líneas que publica *La Farmacia Española*:

« Nuestro apreciable colega *La Fraternidad Médico-Farmacéutica*, de Alicante, propone que los periódicos profesionales eleven al Gobierno una respetuosa instancia en solicitud de que someta á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley de Sanidad, y pregunta el colega si por ese medio conseguiríamos la promulgación de la ley mencionada.

« Los periódicos médicos y farmacéuticos han elevado á los Poderes públicos exposiciones análogas á la que propone *La Fraternidad*, y desgraciadamente la mayor parte de esos esfuerzos, por todo extremo laudables, han resultado á la postre del todo perdidos... Hace ya muchos años que la Prensa presentó en Gobernación un proyecto de reglamento de partidos médicos en sustitución del vigente, y á pesar de haber repetido varias veces su instancia y de haber sido ésta robustecida con la autoridad del Congreso médico-farmacéutico de 1878, ningún ministro se ha cuidado de examinar siquiera aquel trabajo, con tanto esmero redactado por los directores y redactores de los periódicos profesionales. Si esa petición justísima no ha sido hasta ahora atendida, ¿qué resultado ofrecería la que propone *La Fraternidad*?

« Como quiera que sea, parécenos que la Prensa profesional

no tendrá inconveniente en aceptar la proposición del estimable colega de Alicante, que encontramos plausible. »

Ilusiones. — Hé aquí unas cuantas líneas de color de rosa que tomamos de *La Crónica de Navarra*:

« Nada ménos que cinco partidos vacantes se han anunciado en las decenas pasadas: Ujué, Aézcoa, Sumbilla y Lizarraga, con otro cuyo anuncio no ha visto el *Boletín*, todos en Navarra, indican que no hay aquella abundancia de médicos que en otro tiempo hacía que no se anunciasen los partidos, pues las propiedades se sucedían despues de bien buscadas las sustituciones.

« Acaso se inicie un movimiento de avance en el bienestar de nuestra clase si se reconoce como causa del malestar el exceso de personal. »

¿Acaso...?

Desgraciadamente todavía tocamos á enfermo por cada cuatro ó cinco barbas de médico.

Distinción merecida — La Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona ha concedido al ilustrado y entusiasta joven comprofesor D. Celestino Compaired, doctor en Medicina y Cirugía, el primer premio, consistente en medalla de oro, confiriéndole á la vez el título de socio correspondiente de dicha Academia por su obra titulada *Topografía médica de Estella y del partido médico-quirúrgico de Villatuerta*.

Contra el intrusismo. — *La Fraternidad*, de Alicante, como colega joven y de bríos, se promete arremeter airado contra el intrusismo, y dice con tal motivo:

« No desmayemos en la lucha; es cuestión de encausar un par de ellos y llevarlos á presidio; los otros escarmentarán en cabeza ajena; y para que la lucha sea más posible, para que todos sepamos y conozcamos quiénes son nuestros irreconciliables enemigos, los que nos desacreditan, los que despedazan como perros rabiosos nuestra reputación, los miserables *apóstoles*, prometemos irlos dando á conocer uno por uno, en una GALERÍA DE INTRUSOS CÉLEBRES que, Dios mediante, empezaremos á publicar en el próximo número.

« Unámonos para aplastarles la cabeza y arrancar su corazón, si no queremos ser aplastados por ellos »

Muy bien por *La Fraternidad*, y Dios le conserve mucho tiempo estos ánimos para bien de la clase.

Pero... ya verá cómo se cansa: los intrusos pueden siempre más que la ley, y más que nuestros entusiasmos.

Estadística demográfica. — Según el *Balance demográfico-sanitario* que ha publicado la Dirección de Beneficencia y Sanidad, el número de nacimientos ocurridos en la Península é islas adyacentes durante el quinquenio último de 1880 á 84 fué de 2.520.392, de los cuales 1.314.979 fueron varones y 1.205.413 hembras. El término medio anual ha sido de 504.078. El año de 1880 fué en el que hubo mayor número de nacimientos, 533.839; el de 1883 presentó el menor contingente, 453.536.

El total de defunciones en dicho quinquenio ascendió á 2.186.877, lo cual da un término medio anual de 437.375. El año de mayor mortandad fué el de 1884, con 444.385; el de ménos 1883, con 413.538.

Comparado el número de nacimientos con el de defunciones, resulta un aumento de población, durante el quinquenio de 1880 á 84, de 333.515 individuos, ó sea 66.703 al año como promedio.

El mayor número de los fallecidos, 625.561, no llegaban á la edad de un año, y de la de un á cinco sucumbieron 430.486; es decir, que los niños son los que proporcionan la mitad de las defunciones ocurridas. Interesa en alto grado á los jefes de familia prestar más atención al cuidado de la infancia, por humanidad y para el desarrollo de la población.

Las enfermedades infecciosas han producido 529.282 defunciones, es decir, la cuarta parte del total general de fallecimientos, por lo que llamamos la atención de los Municipios y del Gobierno sobre este punto, á fin de que se cumplan los preceptos de la higiene pública.

El número de suicidios en el quinquenio expresado fué de 2.515; por término medio, 503 al año, ó sea casi 2 por día.

El de los homicidios llegó á la cifra de 3.752, es decir, 750 por término medio anual.

MADRID: 1887. — ENRIQUE TEODORO, IMPRESOR

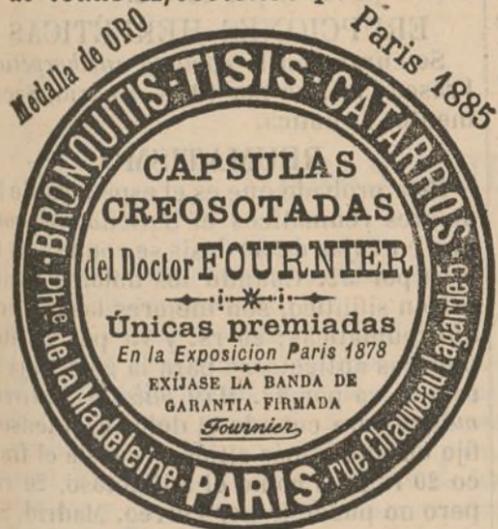
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.

Instalación telefonica núm. 552

La AGENCIA SAAVEDRA, 38, Rue Blanche, Paris (antes, Taubout, 55), sirve rápida y económicamente los pedidos de todos los productos anunciados. — PIDASE SU CATALOGO GENERAL.
 Servicio especial de PAQUETES POSTALES: (Porte a cualquier estacion de España, 1 pta 35 cent: cada paquete de 3 kilogramos).

GOTA — NEURALGIAS — JAQUECAS — FIEBRES — NEUROSIS — RUMATISMOS
PILDORAS Y SAL BOILLE DE BROMHIDRATO DE QUININA, el único aprobado por el Academia de Medicina de Paris y experimentado en los Hospitales. — GENEVOIX, 14, r. Beaux-Arts, PARIS, y Farmacias.

CURACION ASEURADA
 de todas Afecciones pulmonares



Por mayor: D. M. García, Capellanes, 1 duplicado. — Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá, M. Moreno, Garrido, Atocha, 30.

VICHY

Administracion: PARIS, 8, bd Montmartre
PASTILLAS DIGESTIVAS
 Fabricadas en Vichy con sales extraídas de las manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agores y digestiones difíciles.
SALES de VICHY para BAÑOS
 Un rollo por baño para las personas que no pueden ir a Vichy.
Para evitar las falsificaciones
 Exigir que todos estos productos lleven la marca de la Compañia.
 Venden estos productos: Madrid, J. M. Moreno, Borrell y Dr. Just, y Lomana, Acalá, 3.

Las enfermedades secretas

**Blenorragias
 Gonorreas
 Flujos blancos
 Derrames**

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin régimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las

PILDORAS
 é inyeccion de

KAVA
 DEL DOCTOR FOURNIER

Por menor: S. Ocaña, Garcerá, Ortega, María Moreno, Garrido.
 Pedidos a M. García, Capellanes, 1 duplicado, Madrid.

ASMA CATARRO OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Exijase la firma de Levasseur.



(Indique siempre cada aparato por su N.º de orden.)

En Madrid: D. M. García, Capellanes, 1 duplicado

NEURALGIAS JAQUECAS DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI NEURALGICAS del D. CRONIER. Exijase el sello de garantia de l'Union des Fabricants

APARATO COMPRESIVO de A. BESLIER

Para la CURA radical de la HERNIA OMBILICAL de los Niños y Adultos Sencillo, cómodo, muy fácil de aplicar, no incomodando y suprimiendo completamente toda clase de vendajes, vendas y cintas. Compone de rodajas sobrepuestas del **Esparadrado de Muerdago de Beslier**.

MODELO PEQUEÑO.....	(N.º 1) para niños:	7 cent. 1/2.
MODELO GRANDE.....	(N.º 2) para niños:	9 cent. 1/2.
MODELO SUPERIOR.....	(N.º 3) para adultos:	12 cent.
MODELO GRANDE SUPERIOR.....	(N.º 4) para adultos:	15 cent. 1/2.
MODELO GRANDE SUPERIOR.....	(N.º 5) para adultos:	20 cent.
MODELO GRANDE EXTRA SUPERIOR.....	(N.º 6) para adultos:	22 cent.
MODELO GRANDE EXTRA SUPERIOR.....	(N.º 7) para adultos:	25 cent.

Envíanse muestras gratis a los Sres Médicos que las pidan directamente a la casa A. BESLIER, 13, rue de Sévigné, PARIS (antes, 40, rue des Blancs-Manteaux).

VERDADERAS PILDORAS DEL D. BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la Anemia, la Clorosis (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La inscripción de estas pildoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio. Exijase en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca. Desconfíese de las falsificaciones.
 PARIS: 8, Rue Payenne, y en todas las Farmacias.



JARABE Y PASTA ZED

CODEINA y TOLÚ etc.

La Ciencia moderna, habiendo reconocido a la Codeina pura felices propiedades, que se resumen en dos palabras: Ebriedad, Somnolencia, quedaba por completar su accion de moderador por sedativos y balsámicos que componen el pectoral poderoso

el DR. ZED, bajo la forma de JARABE-ZED ó PASTA-ZED, contra las Bronquitis, Toses, Coqueluches, Catarros, Insomnios, etc.—Paris, rue Druot y farmacias.

JOURNAL DES SOCIETES SCIENTIFIQUES

Publicase todos los miércoles.

Su objeto es seguir día por día el movimiento científico, publicando en la semana de sus sesiones los relatos analíticos de las principales Sociedades científicas de Francia y del Extranjero.

Basta para dar una idea de esta interesante enciclopedia enumerar algunas de dichas Sociedades. En Paris: Academia de Ciencias, de Medicina; Sociedades de Biología, Anatómica, Zoológica de Francia, de Antropología, de Geografía, de Cirugía, Médica de los Hospitales, etcétera; Sociedades de Medicina de Burdeos, Lille, Nancy, Estrasburgo; Real Academia de Medicina de Bélgica; Real Sociedad de Medicina y Cirugía; Sociedades Clínica y Patológica de Londres, de Medicina interna de Berlín, de Medicina de Viena, etc.

Precios: Un año, 15 frs.; seis meses, 8 frs.

Suscribiéndose a ambos periódicos, el precio para las dos suscripciones será de 32 francos por un año y 17 francos por seis meses. Se suscribe en Madrid en la librería de Robles y C.ª, Magdalena, 13.

GAZETTE MEDICALE DE PARIS

Publicase todos los sábados.

Fundada en 1830, es uno de los periódicos de Medicina más antiguos, más apreciados y de mayor circulacion de Francia. Sus colecciones, que comprenden, en trabajos originales ó revistas analíticas, todo lo que se ha publicado de alguna importancia en más de medio siglo, son buscadas por todos los trabajadores, y tienen su puesto marcado en todas las bibliotecas.

Absolutamente independiente, no perteneciendo a ninguna escuela, apresúrase a proclamar y propagar las verdades nuevas, cualquiera que sea su origen, respetando siempre las personas y sometiendo los hechos y teorías a una crítica imparcial. A esta línea de conducta, de la cual no se ha separado nunca, debe su antiguo y constante éxito.

Precios: Un año, 26 francos; seis meses, 14 francos.



Gran Farmacia General Española de Pablo Fernandez Izquierdo

Sacramento, 2, y plaza de la Villa, 4, Madrid.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO Y MEDALLAS DE PLATA

Gran laboratorio químico-farmacéutico que elabora al por mayor.

BROMHIDRATO DE QUININA

Intermitentes rebeldes. — Neuralgias, etcétera.

Caja con 100 gránulos 32 rs.; por 3 reales más se remite. Sacramento, 2.

El bromhidrato de quinina difiere del sulfato, no sólo en su mayor energía, por ser más rico en alcaloide, sino por la moderación de los síntomas de la enajenación quinica, y por su marcada tendencia a producir el hipnotismo y cierta especie de reacción nerviosa.

Estas cualidades le hacen propio para el tratamiento de las afecciones congestivas y febriles que racaen sobre el sistema nervioso; neuralgias, neuritis, neurósisis irritativas, hiperemias encefálicas, etcétera, en las cuales da excelentes resultados.

El bromhidrato de quinina ha producido efectos muy notables en los vómitos incoercibles y en otros varios estados morbosos, en los cuales solia administrarse ántes el sulfato: fluxiones viscerales ó articulares de origen diatéxico ó no, fiebres sintomáticas, etc.

Gubler ha usado el bromhidrato de quinina con los mejores resultados en el tratamiento de diferentes estados morbosos intermitentes, remitentes ó continuos, de un carácter irritativo ó inflamatorio, y con éxito completo lo ha empleado en las *neuralgias congestivas* periódicas, cotidianas, vespertinas, que se producen ó exasperan por el calor.

Le ha sido útil en las formas pseudo-intermitentes de los accidentes febriles á *frigori*, y para hacer descender las curvas de los *paroxismos* en el curso de las fiebres sintomáticas de lesiones viscerales, tales como la *tuberculosis pulmonar*.

Ha obtenido también resultados sorprendentes, calmando cefáleas y congestiones encefálicas, moderando fluxiones viscerales ó articulares, diatéxicas, de origen reumático y gotoso, y en las ligadas á desórdenes anatómicos ó funcionales del sistema nervioso. Cura las intermitentes rebeldísimas.

PURGANTES

Las *Pildoras salutíferas* de Fernandez Izquierdo purgan suavemente y quitan todo estreñimiento sin irritaciones molestas ni dolores de vientre, y depuran la sangre á los herpéticos y malhumorados; derivan los humores que se fijan en la vista y boca; regularizan la circulación de la sangre, descargando la cabeza, quitando el peligro de congestiones iniciadas ó la predisposición á padecerlas; desobstruyen, extinguen la bilis y llevan la salud al que las usa como preservativo unas veces y como curativo otras. Caja con 30 pildoras, 12 rs., y se remite por 14. Madrid, Sacramento, 2, botica.

UNIVERSALES DEPURATIVOS DE LA SANGRE

Es el soberano *elixir de la salud y de la vida* la *Zarzaparrilla universal* de F. Izquierdo; frascos á 8, 12 y 20 reales, según tamaño, que destruye los vicios

humorales y los elimina; evita congestiones y apoplejias, extingue erupciones y picazon, humor herpético y restos de sífilis, venéreo, etc. Como atemperante y diurético, hay la esencia concentrada de *zarzaparrilla* de Izquierdo, frasco 4 reales, y para regularizar el curso de la sangre y fluidificarla, evitando congestiones, y disminuirla, el alcoholaturo de acónito, 4 rs. frasco. Madrid, Sacramento, 2, botica.

GRIETAS DE LOS PECHOS

Se curan en tres días con la pomada contra las grietas. Frasco 8 rs., que va por 10 rs., y se evitan si dos meses ántes del parto se usa el Linimento preservativo de los pechos, frasco 10 rs., va por 12 reales. Madrid, Sacramento, 2, botica.

VULNERINA UNIVERSAL

Frasco 8 rs.; bálsamo que cura heridas, quemaduras y erupciones. Madrid, Sacramento, 2, botica.

ENFERMEDADES DE LA MUJER

Se curan las relajaciones, irritaciones de la matriz, flujos, estreñimientos, erupciones, histerismo, dolores generales, inapetencia, etc., con el *Antídoto ruso* ó receta del Dr. Barvinkel, médico ruso, que hace admirables curaciones. Frasco 20 rs. No puede ir por correo. Madrid, Sacramento, 2, botica.

MALES NERVIOSOS

Todas las afecciones nerviosas tienen por específico para curarse el *monobromuro de alcanfor* de Wurtz, que en *Grageas* se usa con mucho éxito, así como en las *afecciones dolorosas del corazón* y en las *génito-uritarias*; caja con 100 gramos 20 rs., y se remite por 22. Madrid, Sacramento, 2, botica.

BIZMA CONFORTANTE

Cuesta 24 rs., y es la que prefieren las señoras de toda España; va por 30 rs. en su caja. Únicamente Madrid, Sacramento, 2, botica.

MAGNESIA CONTRIBUTIVA

Es antinerviosa y purgante suavísimo, usada por los nerviosos, tónico y atemperante; sirve para jaquecas, vahidos, bilis, flatulencia, malas digestiones, etc.; caja 16 rs., va por 20 rs. Madrid, Sacramento, 2, botica.

EL ESTÓMAGO

Cuantos padecen afecciones dolorosas, incómodas y perturbadoras de la digestión, se curan infaliblemente con las *Pildoras antigastrálgicas*. Caja 6 pesetas y se remite por 26 rs. Madrid, Sacramento, 2, botica.

ANTIGASTRÁLGICO SAULINO

Frasco de 120 dosis 40 rs.; no puede ir por correo. Cura los violentos dolores de estómago. Madrid, Sacramento, 2, botica.

TÓNICO. — INAPETENCIA

El *extracto de cerveza* doble y amarga, frasco 4 rs., sirve para convertir en cerveza tónica una cucharada en un vaso de agua, y se usa á las comidas y fuera de ellas, contra la inapetencia y malas di-

gestiones. Madrid, Sacramento, 2, botica. No puede ir por correo.

ERUPCIONES HERPÉTICAS

Se curan con la *pomada antiherpética*. Frasco 8 rs., va por 10 rs. Madrid, Sacramento, 2, botica.

REUMATISMO

Está probado que es el específico de los dolores reumáticos el *Salicilato de sosa*, que en cajas de 30 dosis se vende á 30 rs. y va por 32. Cuando los dolores tienen origen sífilítico, son mejores las pildoras anti-reumáticas; 20 rs. y va por 22. Hay pildoras antigotosas para la gota; caja 20 reales, va por 22. Hay *Bálsamo anti-reumático* para cuando el dolor es intenso y fijo en uno ó más sitios, y cuesta el frasco 20 rs., así como el antigotoso, 20 rs., pero no puede ir por correo. Madrid, Sacramento, 2, botica.

MALES SECRETOS

Se curan como medicación general, con las pildoras depurativo-antivenereas, caja 12 rs., va por 14; ó con el *Rob depurativo*, frasco de 5 y 20 rs.; no puede ir por correo. Con el *Tópico contra chancros y úlceras sífilíticas*, tarro 12 rs., va por 14; las *blenorragias* con el *antiblenorrágico infalible* en pildoras, caja 24 rs., va por 26; ó con la *Inyección antiblenorrágica* al iodo, frasco 20 rs., no puede ir por correo; las irritaciones y abuso del mercurio con la *Zarzaparrilla universal*, frascos de 8, 12 y 20 rs., no puede ir por correo; y el depurativo refresco *Esencia de zarzaparrilla*, 4 rs. frasco. Madrid, Sacramento, 2, botica.

ALMORRANAS

Se curan las más rebeldes en cuarenta y ocho horas con el *Bálsamo antihermorroidal*; frasco 10 rs., va por 12 reales. Madrid, Sacramento, 2, botica.

CALLOS DE LOS PIÉS

OJOS DE GALLO, JUANETES, DUREZAS, ETC. Se extinguen y curan, cesando toda molestia en cuanto se aplica el *Emplastro contra los callos*; caja 8 rs., va por 10 reales. Madrid, Sacramento, 2, botica.

HIDRÓPICOS

Se cura la hidropesía con las *pildoras diuréticas hidragogas*; caja 24 rs., se remite por 26 rs. Madrid, Sacramento, 2, botica.

HERIDAS Y GRANOS

Con el ungüento de Roma, pastilla de onza 4 rs., va por 6 rs.; y cura diviesos, golondrinos, panadizos, úlceras, etc. Madrid, Sacramento, 2, botica.

BILIOSOS

Con la *Magnesia doble antibiliosa*, que es á la vez purgante suave, se extingue la bilis y la acedia. Frasco 8 rs., va por 12 rs. Madrid, Sacramento, 2, botica.

REFRESCO

El mejor y más inocente atemperante y fluidificante, diurético y depurativo es la *Esencia de zarzaparrilla concentradísima* de Izquierdo; frasco 4 rs., no puede ir por correo. Madrid, Sacramento, 2, botica. (431)

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE "EL SIGLO MÉDICO."

COLECCION DE OBRAS DE MERITO DESTINADAS PRINCIPALMENTE A LOS PRACTICOS

OBRAS PUBLICADAS POR ESTA BIBLIOTECA

- Allingham.—*Enfermedades del recto (Diagnóstico y Tratamiento)*.—Costó á los suscritores 6 reales, y su coste en Francia es 20. (Está agotada.)
- Atthill.—*Tratado de las enfermedades de la mujer*.—Precio: 8 reales para los suscritores. (Quedan ejemplares.)
- Bonis.—*Los parásitos del cuerpo humano*.—Precio: 12 rs. para los suscritores. (Quedan ejemplares.)
- Budd.—*Tratado de las enfermedades del hígado*.—Precio: 16 rs. para los suscritores. (Está agotada.)
- Delfau.—*Manual completo de las enfermedades de las vías urinarias y de los órganos genitales*.—Un grueso tomo con 132 grabados.—Precio: 26 reales para los suscritores. (Quedan ejemplares.)
- Durand-Fardel.—*Tratado práctico de las enfermedades crónicas*.—Tres abultados tomos.—Cuesta á los suscritores 50 reales, y en Francia 90. (Sólo quedan ejemplares de los tomos II y III.)
- Erichsen.—*La ciencia y el arte de la Cirugía*.—El tomo I cuesta á los suscritores 20 rs.; el II, 24; el III, 20, y el IV 24. A los no suscritores cuesta toda la obra 172 rs., ó sea cerca de la mitad más. (Quedan ejemplares.)
- Fonssagrives.—*Principios de Terapéutica general, ó el medicamento estudiado bajo los puntos de vista fisiológico, patológico y clínico*.—Cuesta á los suscritores de EL SIGLO MÉDICO y la BIBLIOTECA 12 reales, siendo su precio en Francia 28. (Quedan ejemplares de la 2.^a edición.)
- Tratado de Terapéutica aplicada*.—Tres tomos, que suman 1.630 páginas.—Cuesta á los suscritores 50 reales en Madrid y 56 en provincias. (Quedan ejemplares de la segunda edición.)
- Friedreich.—*Tratado de las enfermedades del corazón*.—Costó escasamente á los suscritores 12 reales, y su precio en Francia es 36. (Está agotada.)
- Hoppe-Seyler.—*Tratado de Análisis química aplicada á la Fisiología y á la Patología*.—Costó á los suscritores 15 reales próximamente, y su precio en Francia es 40. (Está agotada.)
- Lebert.—*Tratado clínico y práctico de la tisis pulmonar*.—Precio: 14 reales para los suscritores. (Quedan ejemplares.)
- Neumann.—*Tratado de las enfermedades de la piel*.—Dos tomos con numerosos grabados, 28 rs. para los suscritores (su precio 56). (Está agotada.)
- Playfair.—*Tratado teórico y práctico del arte de los partos*.—Dos tomos con numerosos grabados. Cuesta 26 rs. á los suscritores (su precio es 48). (Está agotada.)
- Politzer.—*Tratado de enfermedades del oído*.
- Regimbeau.—*Las pulmonías crónicas, con una lámina cromo-litografiada*: 4 rs. (Está agotada.)
- Rosenthal.—*Tratado clínico de las enfermedades del sistema nervioso*.—Un grueso tomo de 854 páginas.—Costó á los suscritores algo menos de 26 reales, y su precio en Francia es 60. (Está agotada.)
- Spillmann.—*Manual del diagnóstico médico*—Precio: 16 reales para los suscritores. (Quedan ejemplares.)
- Steiner.—*Compendio de las enfermedades de los niños*.—Dos tomos. 24 reales para los suscritores (su precio 46). (Está agotada.)
- Strümpell.—*Tratado de Patología especial y Terapéutica de las enfermedades internas*. (Tomos I, II y III.)
- Walshe.—*Tratado de las enfermedades de los órganos respiratorios*.—Un abultado tomo, 20 rs. para los suscritores (su precio 40). (Está agotada.)
- Wecker.—*Cirugía ocular, con grabados*.—Cuesta á los suscritores unos 14 reales y 26 á los que no lo son. (Está agotada.)
- Terapéutica ocular, con magníficos grabados*.—Cuesta á los suscritores unos 24 reales y su coste en Francia es de 52. (Está agotada.)
- Zeissl.—*Tratado de las enfermedades venéreas y sífilíticas*.—Precio para los suscritores: 30 rs., y 60 para los que no lo son. (Quedan ejemplares.)

OBRAS QUE TIENE PROPÓSITO DE PUBLICAR ESTA BIBLIOTECA

- Strümpell.—TRATADO DE PATOLOGÍA ESPECIAL Y TERAPÉUTICA DE LAS ENFERMEDADES INTERNAS. (TOMO IV.)
- Bartels.—TRATADO DE ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES.
- Frerichs.—TRATADO DE LA DIABETES.

- Hegar y Kaltenbach.—TRATADO DE GINECOLOGÍA OPERATORIA
- Bryom-Bramwell.—ENFERMEDADES DE LA MÉDULA ESPINAL.
- Dragendorff.—MANUAL DE TOXICOLOGÍA.
- Mantegazza.—HIGIENE ESPECIAL.

Los pedidos, letras, libranzas y demas documentos de Giro se dirigirán á D. Ramon Serret, apartado de Correos núm. 121, Madrid.

TRATAMIENTO RACIONAL
 DE **CARNE RUSSEAU**
 La Anemia, la Tisis, la Dispepsia, el Diabetes la Caquejia, por la

EL UNICO RECONSTITUYENTE FISIOLÓGICO FOR EXCELENCIA
 El Polvo de Carne Russeau es puro, de un gusto agradable y de illimitada conservación. Paris, rue Bleue, 3 bis.

Depósito en Madrid: Borrell hermanos, Puerta del Sol.

El Verdadero Tapsia

Ch. Le Saclier & Reboullan

EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

esta esparadrapado sobre tela de color gamuza. Cada decimetro cuadrado, cercado con una division centesimal (propiedad del autor), lleva, diagonalmente, estas dos Firmas. Exhíbanse para evitar accidentes.

HOGG, farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS
ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG
 Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos mas delicados: su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.
 E rigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LE-SUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.
 El aceite de HOGG se halla en las principales farmacias.

ADVERTENCIA. — Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Frances.
 Recompensa de 16,600 fcs. — Medallas de Oro.

QUINA LAROCHE

ELIXIR-VINOSO

El Quina-Laroche no es una preparacion vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.

Agotar por vehiculos variados y aparatos especiales, la totalidad de los principios de las tres mejores clases de Quina (principios que se completan tan utilmente los unos por los otros) y hacer así un Elixir Vinoso muy agradable hasta para los mas delicados.

Tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del Quina Laroche en varios hospitales de Francia y del extranjero, por haber facilitado la cura de las Afecciones del Estómago, de la Falta de Apetito, de la Anemia, de las Fiebres, de las Convalecencias demasiado lentas, etc., como lo comprueban

LOMBRIZ SOLITARIA
 CURACION CIERTA

en 2 Horas, con los **Globulos Secretan**

Farmacéutico, Laureado y Premiado (Extracto verde etéreo de raíces frescas de helecho macho de los Vosges).

UNICO REMEDIO INFALIBLE ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS
 Madrid: F. GARGERA, Principe, 13

TISIS, AFECCIONES DE LOS BRONQUIOS



CON CREOSOTA VERDADERA

de alquitran de haya y Aceite de Hígado de Bacalao. Unica recompensa en Exposición Univ. Paris 1878. Unicas experimentadas y empleadas en Hospitales en Paris. **BOURGEAUD**, farmo, proveedor de los hospitales, 20, Rue de Rambuteau, Paris.
 Capsulas con 0,05; 0,05 y 0,10 de creosota. — Vino y aceite creosotizados con 0,20 creosota p. cucharada.

MADRID: MORENO MIQUEL, Arenal, 3

L'UNION MEDICALE

DE PARIS

Periódico de intereses científicos y prácticos, morales y profesionales del Cuerpo médico. — Sale tres veces por semana, los mártes, jueves y sábados.

L'Union Médicale, uno de los periódicos más conocidos en Francia y en el extranjero, es á la vez un periódico y un libro: un periódico por la rapidez y la actualidad de sus publicaciones; un libro por la importancia y el valor de sus trabajos, cuyos autores son en su mayor número celebridades médicas contemporáneas.

PRECIOS DE SUSCRICION

Para España: Un año, 444 reales; seis meses, 76 reales; tres meses, 40 reales. — Se suscribe en Madrid, librería de Robles y Compañía, Magdalena, 43.

DIGITALINA de HOMOLLE Y QUEVENNE

Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris.

Medalla de Oro de la Sociedad de Farmacia de Paris. Empleada desde hace 35 años en los Hospitales de Paris. Premio de 1.400 francos de la Academia de Medicina de Paris en 1872, etc.

La **DIGITALINA de HOMOLLE Y QUEVENNE**, principio activo puro de lá digital, presenta sobre esta las ventajas siguientes: 1.ª, **inalterabilidad**; 2.ª, **accion más segura**; 3.ª, **mayor tolerancia**; 4.ª, **dosificación más cierta**; 5.ª, **administración más fácil**.

Los Médicos haran muy bien si continúan administrando la **DIGITALINA de HOMOLLE Y QUEVENNE**. Informe de la Academia de Medicina de Bélgica, BOLETTIN, tomo V, 1874.

DÓSIS: 1 Á 3 GRANULOS POR DIA.

PARIS, FARMIA 8, RUE DAUPHINE
 NOTA. — La VERDADERA DIGITALINA de HOMOLLE Y QUEVENNE lleva la Firma de sus Inventores.

Inapetencia, Convalecencia, Anémia, Consunccion, Dolores de Estómago y de los Intestinos
PEPTONA DEFRESNE

La primera admitida, después de analisis, en los Hospitales de Paris. Premiada en la Exposición Universal de 1878.

ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA MARINA.

Se recomienda con especialidad esta preparacion en extremo reparadora, ya que contiene: **25 O/O de Peptona, sea 4 O/O Azoe; 0,69 Acido Fosfórico; 0,71 Hierro y Bases Alc. terr.**

Además la dicha **Peptona Defresne** se caracteriza por su sabor exquisito, una cucharada (40 gramos de carne) puesta en poca agua tibia y salada forma un caldo sustancioso y exquisito.

DÓSIS: De dos á cuatro cucharadas diarias.

EL VINO DEFRESNE à la PEPTONA

Dosis: Media copa a los postres.

DEFRESNE, Autor de la Pancreatina PARIS, y en todas las Farmacias.

ACEITE de HIGADO de BACALAO PANCREATICO de DEFRESNE

PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS Y DE LA MARINA DE FRANCIA

Este aceite tiene la apariencia de una Crema blanca, agradable al paladar, posee todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y se puede desleir en el café, el chocolate y el caldo. Los enfermos más delicados no experimentan la menor repugnancia en tomarlo, y como llega enteramente digerido al estómago, no pueden temerse los eructos, los vómitos, la diarrea y el hastío hácia los alimentos que ocasiona infaliblemente el aceite de hígado de bacalao comun. Está recomendado por los médicos contra:

La Anémia, Las Enfermedades del Pecho, El Linfatismo, El Esquilamiento, El Embarazamiento.